

MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA,
PUEBLA.

Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021

Acta 58 de sesión ordinaria 22 de fecha 15 de diciembre de 2020



SAN PEDRO CHOLULA

Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021

CONSIDERANDO

I. Que al tenor de los artículos 115 fracciones I primer párrafo, 11y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 Y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los diversos 1,2,3, 140, 143 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal, 1,2 fracciones 11,VII, XXXIII, 8,9, 10 fracción I incisos a) y b) y 11,18 fracción I párrafo segundo, 19,20,21, en estrecha armonía con los artículos 61, 62, 64, 65, y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el Ayuntamiento del Municipio San Pedro Cholula es un Órgano de Gobierno de elección popular y directa de una Entidad de derecho público, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la ley determine, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con la facultad para administrar libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos determinadas a su favor por la legislatura local, en cada Ley de Ingresos correspondiente, así como por participaciones federales; teniendo como propósito satisfacer en el ámbito de su respectiva competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentra asentada en su territorio, así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del Municipio, por lo que, para realizar dichas acciones y mantener una eficiente y eficaz administración, los referidos ordenamientos legales, lo proveen de autonomía propia y por consiguiente le otorgan la facultad de aprobar cada año su respectivo Presupuesto de Egresos, en el caso que nos ocupa el ejercicio fiscal 2021, con base en los ingresos de que disponga.

II. Que los ingresos del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, constituyen la universalidad de los derechos y acciones de los cuales es garante el Presidente Municipal, mismos que pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines, integrando la Hacienda Pública Municipal junto con aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran la Federación, el Estado, otros Municipios, los particulares o cualquier otro Organismo Público o Privado, siendo integrada la Hacienda Pública Municipal por las contribuciones y demás ingresos determinados en las leyes hacendarias de los Municipios, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás leyes aplicables, según lo disponen los artículos 140 y 141 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

III. Que las tasas, cuotas y/o tarifas de las contribuciones municipales, deben de estar debidamente determinadas en la Ley de Ingresos, que la legislatura local apruebe, la cual hace vigente al tiempo y caso concreto, los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, en cumplimiento con las disposiciones constitucionales que establecen la obligación de todo ciudadano, de contribuir para el gasto público del Municipio en que resida, regulando la relación jurídica que existe entre el ente recaudador y el sujeto obligado.

IV. Que por otro lado es facultad del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula conforme a lo establecido en el artículo 78 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, emitir disposiciones administrativas de observancia general, relativas a su organización, funcionamiento y servicios públicos que deba prestar, así como vigilar que los gastos municipales se efectúen con estricto apego al presupuesto, bajo criterios de disciplina, racionalidad y austeridad, sujetándose siempre a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.



SAN PEDRO CHOLULA

V. Que también es facultad de la citada Entidad Gubernamental, aprobar el Presupuesto de Egresos de cada año, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado por el Congreso local la Ley de Ingresos del Municipio que estará vigente para el próximo año; con base en los ingresos disponibles para cada ejercicio fiscal, presupuesto que deberá ser enviado al Ejecutivo del Estado para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, sin que sea óbice hacer la precisión que los Municipios deberán incluir en sus proyectos presupuestales de Egresos, las proyecciones a que se contraen los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, abarcando un periodo de tres años en adición ejercicio Fiscal en cuestión, tal como lo prevé el artículo 18 en su fracción I párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

VI. Que el artículo 92 fracciones I, IV, VII y 94 de la Ley Orgánica Municipal, establecen que es facultad y obligación de los Regidores, ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo, formar parte de las Comisiones para las que fueren designados por el Honorable Ayuntamiento, así como dictaminar e informar sobre los asuntos que se les encomiende y facilitar su despacho.

VII. Que los artículos 78, fracción IX, 91 fracción LIII, 145 y 166 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal, respectivamente disponen que, la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y las demás Comisiones que en su caso determine el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, en la primera quincena del mes de octubre de cada año, deberán elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal inmediato; este último deberá ser presentado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, con la colaboración de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, cuyo titular tiene la obligación y facultad de proporcionar de manera oportuna, todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación de dichos presupuestos, vigilando siempre que se ajusten a las disposiciones municipales y otros ordenamientos aplicables.

Asimismo, los artículos invocados resaltan que es facultad y obligación del Presidente Municipal Constitucional, en su carácter garantista de promover y vigilar la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal inmediato y someterlo a consideración del Honorable Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

VIII. Que con base a todo lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado, la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, hace de su superior conocimiento al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, que fue presentada de manera eficaz y oportuna la información necesaria por parte de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio San Pedro Cholula, Puebla, a efecto de formular el Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto de Egresos, dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, que a su vez fue la base del Presupuesto de Egresos que en este dictamen se somete a consideración.



SAN PEDRO CHOLULA

~~IX. Que de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 2005-2011~~
IX. Que de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 2005-2011, los recursos económicos de que dispongan los tres niveles de gobierno se deberán obedecer los siguientes supuestos:

- Administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez,
- Administrarse para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y
- Evaluar los resultados de su ejercicio, para proporcionar eficiencia en el destino de los recursos

La herramienta metodológica para dar cumplimiento a este aspecto es el Presupuesto Basado en Resultado (PbR), entendido como el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

X. Que de conformidad con los artículos 146 y 148 de la Ley Orgánica Municipal, el Presupuesto de Egresos que se proyecta para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, se basó en los resultados obtenidos de los programas presupuestarios elaborados por las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula.

XI. Que dando cumplimiento al proceso de armonización contable fundamentado en los artículos 1, 2, 16 Y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho y última reforma publicada el día dieciocho de julio de dos mil. dieciséis; el Presupuesto de Egresos 2021 que a través del presente se dictamina, contiene elementos que cumplen con la Constitución Federal, en estricto apego a la emisión de la información financiera obligatoria para los Entes Públicos, a través de sus operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, con el fin de simplificar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio respectivo.

XII. Que con base en el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, elementos que se observan en el presente dictamen presupuestal, con el fin de cumplir con la armonización contable.

XIII. Que con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicable al Ayuntamiento del Municipio, los sistemas contables deberán generar como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:

1. Información contable, con la desagregación siguiente:
 - a) Estado de actividades



SAN PEDRO CHOLULA

Más unidos, más logros
b) Estado de situación financiera

H. Ayuntamiento de 2021
c) Estado de variación en la hacienda pública

- d) Estado de cambios en la situación financiera
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Notas a los estados financieros
- g) Estado analítico del activo

2. Información presupuestaria con la desagregación siguiente:

a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.

b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

- Administrativa;
- Económica;
- Por objeto del gasto, y
- Funcional.

En ese sentido, este Presupuesto de Egresos no sólo contiene la información financiera antes citada, sino también la establecida en el artículo 46, fracción 1, incisos t) e i) y l1, incisos e) y d); que a la letra dice:

3. Información contable, con la desagregación siguiente:

- Informes sobre pasivos contingentes;
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

4. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- Intereses de la deuda.

XIV. Que para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos incluye apartados específicos como son: prioridades de gasto, programas, proyectos, distribución del presupuesto, detalle de gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglose de las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones en general; gastos de operación, gasto en comunicación social; gasto de inversión; listado de programas que se implementarán para el próximo ejercicio fiscal y sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados; la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática,



SAN PEDRO CHOLULA

económica y, en su caso, geográfica, así como sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Así mismo, en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

XV. Que para dar cumplimiento a la disposición referida en el considerando que antecede, el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, prevé la existencia un Consejo Nacional de Armonización Contable; el cual establecerá las normas, metodologías, clasificadores, así como los formatos con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo, para desempeñar plenamente las obligaciones de información previstas en dicha Ley.

XVI. Que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, cumple de igual forma con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil catorce, la cual establece en su artículo 2, que para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades de la Federación, de las Entidades Federativas, de los Municipios y de las Delegaciones de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por esa Ley.

XVII. Que de igual forma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado, de fecha tres de junio de dos mil quince, en su artículo 2 establece que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto, la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por dicha Ley.

XVIII. Que derivado del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el día tres de abril de dos mil trece, diversas normas que establecen la estructura y contenido de la presentación de información armonizada, para la elaboración de los respectivos Presupuestos de Egresos, mismas que fueron observadas y aplicadas por esta Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, en el Presupuesto de Egresos que nos ocupa, las cuales son y consisten en lo siguiente:

1. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. Se considera esta norma en lo que respecta al formato de Clasificador por Rubro de Ingresos a segundo nivel, aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; en el cual se identifican los ingresos que se captarán en función de la actividad que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla desarrolla, mismo que sirvió en el presente para realizar el análisis económico-financiero y facilitar la toma de decisiones en la definición de la política



SAN PEDRO CHOLULA

presupuestaria, procurando la medición del efecto de la recaudación, la elasticidad de los ingresos tributarios y la relación a variables que constituyen su base imponible, entre otros más, a efecto de considerar los ingresos estimados que percibirá la Hacienda Pública Municipal para poder presupuestar el gasto público del Municipio de Puebla.

2. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos; cuya última reforma se emitió con fecha veintitrés de diciembre de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación. Derivada de esta se consideraron los formatos de clasificación de los egresos presupuestarios que son: Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, Clasificación Administrativa a primer nivel, Clasificación Funcional del Gasto a primer nivel y Clasificación por Tipo de Gasto; además de las Prioridades del Gasto, los Programas y Proyectos, así como el Analítico de las Plazas.

3. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos y Egresos base mensual, misma que estandariza los formatos de ingresos y egresos que deberán publicar los Municipios, en sus respectivas páginas de internet de manera mensual, con apego al artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para informar a la ciudadanía en forma periódica la situación financiera que guarda el Gobierno Municipal a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

4. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno, con el objetivo de reportar los programas federales que proporcionarán fondos a las distintas Dependencias y/o Entidades que integran la Administración Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, así como los montos destinados a cada programa.

Además de las normas anteriores, en este Presupuesto de Egresos también se aplicaron las clasificaciones por fuente de financiamiento y económica de los ingresos, de los gastos y financiamiento de los Entes Públicos; el primero de los cuales fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dos de enero de dos mil trece, con su respectiva reforma del veinte de diciembre del dos mil dieciséis y el segundo el siete de julio de dos mil once.

ENTORNO MACROECONÓMICO

A finales de 2019, las autoridades del gobierno de China informaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el brote de SARS-CoV-2. Para marzo del año 2020, la enfermedad causada por dicho virus se declaró pandemia. En respuesta a esto, los gobiernos implementaron medidas para reducir los contagios y salvaguardar a la población, sin embargo, la escasa conciencia que se tenía sobre los efectos que generaría en la economía y desarrollo social. La fuerte reducción del comercio, la salida de capitales, los movimientos significativos en los tipos de cambio, así como el incremento de la deuda, han sido algunos de los resultados que se originaron de la crisis actual.

Derivado de lo anterior, el 2020 inició con una persistente incertidumbre originada por los diversos factores ocasionados por la pandemia de COVID-19. Para el primer semestre del año 2020, el Fondo Monetario Internacional (FMI), modificó a la baja sus proyecciones de crecimiento mundial, estimando una contracción de (-) 4.4 por ciento al finalizar el 2020, peor de lo que se proyectaba.



SAN PEDRO CHOLULA

Por otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial (BM) proyectan un (-) 4.5 y (-) 5.2 por ciento, respectivamente. Sin embargo, existe cautela debido a las condiciones de alta incertidumbre: desconocimiento de la trayectoria de la pandemia, nuevas olas de contagios, el grado de perturbación en la oferta agregada, las expectativas sobre el comportamiento del mercado financiero mundial, el número de trabajadores desplazados, la volatilidad en los precios de las materias primas, entre otros factores.

En cuanto a las economías avanzadas, el FMI ha proyectado una contracción de un (-) 5.8 por ciento al cierre de 2020. En cambio, el BM prevé que su magnitud sea de (-) 7.0 por ciento, mientras que para 2021, ambas organizaciones proyectan una recuperación de 3.9 por ciento. Estimando que las pérdidas más significativas tendrían lugar en países como Estados Unidos, Canadá, Japón, Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y España.

Con el fin de iniciar la reactivación económica, el gobierno estadounidense aprobó un paquete de estímulos fiscales, aproximadamente, al 11.0 por ciento del PIB americano y cuyas medidas para controlar el impacto de la pandemia incluyen un mayor gasto en sanidad, educación e infraestructura; créditos y reducción de impuestos a empresas, ayudas directas a familias, además de apoyos a gobiernos regionales y locales. La suma de estos paquetes influyó en que, a partir de mayo, los indicadores macroeconómicos comenzaran a mostrar signos de recuperación. Por su parte, la Reserva Federal estableció la tasa de interés de referencia en un rango de 0.00 a 0.25 por ciento.

Para el cierre de 2020, el FMI pronosticó que EE. UU. padecerá una contracción de su PIB de (-)4.3 por ciento. Para 2021, estima una recuperación de 3.1 por ciento, sin embargo, existen factores de volatilidad que representan riesgos geopolíticos y podrían ser un obstáculo como las tensiones comerciales con China y Europa.

En el caso del continente europeo, el FMI proyectaba una contracción de (-) 8.3 por ciento para este año y una recuperación de 5.2 por ciento para el 2021. Por otra parte, el Banco Central Europeo mantiene un programa de compra de activos y estímulos para dotar de liquidez a la banca y fomentar el acceso a créditos; el bajo nivel de inflación favorece estas medidas, de modo que la política monetaria resulta flexible.

La región del sur de Asia, de acuerdo con el BM, presentó la característica de tener un registro menor de contagios en comparación con otras zonas. Sin embargo, los efectos externos, además de las medidas implementadas, perturbaron la actividad económica en el corto plazo, proyectándose una contracción de (-) 2.7 por ciento. Por su parte, el comportamiento del oriente y pacífico asiático fue similar, aunque, la mayoría de los países de estas regiones experimentaron fuertes salidas de capital, el ajuste de sus monedas, así como en los precios de los activos financieros, lo que provocó, la caída más pronunciada desde 1967. Así, la estimación de crecimiento al finalizar el año se sitúa en (-) 0.5 por ciento.

China, primer país afectado por la pandemia, estima que para 2020 se obtenga un crecimiento real de 1.6%, y con una inflación de 2.1%, de acuerdo con las estimaciones del BM al mes de julio. A pesar de la caída generalizada de la actividad económica, el sector financiero incrementó 6.0 %.



SAN PEDRO CHOLULA

En América Latina y el Caribe, las perturbaciones internas y externas harán que la economía de la Región presente en 2020 una contracción de (-) 7.2 por ciento al finalizar 2020, recesión más profunda que la crisis financiera mundial de 2008, de acuerdo con el BM. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), no sólo considera este hecho, sino también adiciona que el crecimiento de la demanda externa será de (-)23.0 por ciento y los precios disminuirán (-)11.0 por ciento junto con su volumen de producción para el cual estima un (-)12.0 por ciento.

Por otra parte, resulta apremiante exponer que la tasa de desocupación en la región se ubicará alrededor del 13.5 por ciento, la caída del PIB per cápita en (-)9.9 por ciento y el número de personas en situación de pobreza pasará de 185.5 millones de personas en 2019 a 320.9 millones, lo que representa el 37.3 por ciento de la población latinoamericana, hecho que se consumará en Argentina, Brasil, Ecuador, México y Perú, agudizándose la condición de extrema pobreza en Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Nicaragua.

Argentina, Brasil y Perú son países que han presentado caídas más significativas de las exportaciones debido a que sus socios comerciales más importantes (EE. UU. y China) redujeron la demanda de sus productos. Para Brasil, en el segundo trimestre del año, su actividad económica se agravó al registrar (-)9.7 por ciento, asociada a la reducción de la demanda externa y la disminución de las exportaciones de manufactura dirigidas a países de la región como Argentina, Chile y México.

Desafortunadamente para Argentina, los problemas económicos presentados en años anteriores lo han posicionado en una situación crítica; su gobierno enfrenta la ausencia de una renegociación de la deuda que complica los planes de reactivación ante la disminución de sus reservas, una devaluación significativa en su moneda, altos niveles de inflación y déficit fiscal.

Ante el actual contexto, los diferentes gobiernos han adoptado medidas agresivas de contención y reactivación, estableciendo estímulos fiscales para dotar de liquidez a las empresas, ampliando la cobertura de los esquemas de protección social, además de fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas de salud. Ante los choques externos, los bancos centrales han mantenido una política monetaria expansiva, disminuyendo las tasas de interés de referencia a fin de mantener los niveles de consumo, así como proteger la inversión pública y privada; si bien para algunos países no han significado un aumento considerable en los niveles de inflación, ha tenido repercusiones en los tipos de cambio, ya que la alta volatilidad ha provocado que la deuda externa presente una tendencia al alza.

ENTORNO MACROECONÓMICO NACIONAL

Con la aparición de los primeros casos por COVID-19 en territorio mexicano a finales de febrero, la Secretaría de Salud inició la fase 1 del control del virus; al contabilizar 367 casos positivos, el 23 de marzo declaró la fase 2 y comenzó la Jornada Nacional de Sana Distancia, que consistió en una serie de medidas para prevenir contagios y reducir su propagación; posteriormente, el 30 de marzo, el Consejo de Salubridad General declaró emergencia sanitaria.

Al cabo de 69 días de confinamiento, el 01 de junio inicio la "nueva normalidad", determinada a través de un semáforo de riesgo epidemiológico cuya función es monitorear la situación en cada Entidad



SAN PEDRO CHOLULA

Federativa para la toma de decisiones y reapertura de actividades. Sumado a ello, industrias como la Automotriz, construcción y minería, se catalogaron como actividades esenciales, con lo cual se iniciaría la reactivación económica; no obstante, los indicadores coyunturales, durante el segundo trimestre, revelan que aún no se ha logrado revertir las deficiencias estructurales de la economía.

Por ende, ante el deterioro económico, el Gobierno Federal y la autoridad monetaria, han llevado a cabo un conjunto de medidas para combatir las consecuencias económicas, financieras y sociales derivadas de la emergencia sanitaria, entre las que destacan una recomposición del presupuesto orientado a fortalecer el sistema de salud, financiamiento en apoyo a empresas y hogares, respaldo a entidades federativas y municipios, provisión de liquidez a los mercados financieros, atención a proyectos de infraestructura, entre otras.

Conforme con los Criterios Generales de Política Económica 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), prevé que los sectores más afectados por la caída de la actividad económica serán los servicios de alojamiento, esparcimiento, comercio, transporte y las relacionadas con las actividades turísticas, así como las manufacturas; y los que tomarán mayor impulso serán aquellos con un menor riesgo de contagio, como es el caso de la Construcción, y aquellos que muestren una mejor capacidad de adaptación a las condiciones prevaecientes.

Las medidas de confinamiento y restricción también afectaron en forma directa el mercado laboral. La Encuesta Sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 (ECOVID-IE) revela que, de las empresas en el país, 59.6 por ciento, equivalente a un millón 115 mil 983, realizaron paros técnicos o cierres temporales como medida de prevención. El 81.1 por ciento, equivalente a un millón 594 mil 751, presentó como principal afectación la reducción de sus ingresos, de las cuales, poco más de cuatro quintas partes, es decir, un millón 485 mil 520 son microempresas. Sin embargo, sólo el 7.8 por ciento recibió algún tipo de apoyo, debido al poco conocimiento de los programas gubernamentales.

Dicho escenario se tradujo en la pérdida de empleos formales. En marzo, cuando iniciaron las medidas de confinamiento, los puestos de trabajo registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sufrieron una disminución de 130 mil 593 empleos; para abril y mayo, la caída fue de 555 mil 247 y 344 mil 526 puestos, respectivamente. Aunque desde agosto se han sumado trabajadores formales, al tercer trimestre del 2020 se presenta una baja acumulada de 719 mil 250 plazas de trabajo.

La economía informal también se vio afectada. En abril, se perdieron 10.4 millones de empleos informales. Esta disminución es 20 veces mayor que la caída de empleos formales en el mismo periodo, lo que resulta importante debido a los elevados niveles de informalidad laboral en el país. Con relación a esto, durante septiembre se registró un incremento de 592 mil personas que no tienen acceso a instituciones de salud por parte de sus actividades laborales, lo que pone en evidencia la gran vulnerabilidad de millones de personas que, de enfermarse, tendrían que hacer uso de sus ingresos para su atención médica.

En el mercado cambiario, la moneda mexicana alcanzó los 24.3 pesos por dólar en abril, equivalente a una depreciación de 27.81 por ciento a tasa anual. Este comportamiento se debió, principalmente, a la caída en el precio del petróleo y las confrontaciones dentro de la OPEP+. Luego de dichos sucesos,



SAN PEDRO CHOLULA

la tasa cambiaria ha reflejado ligeras apreciaciones mensuales, principalmente en junio cuando la ^{Más unidos, más logros} variación fue de 1.7 por ciento, en octubre la paridad alcanzó los 21.27 pesos por dólar, es decir, a una depreciación anual de 9.8 por ciento.

Por su parte, la variación anual del IPC muestra un comportamiento con episodios de recuperación, al pasar de (-)13.6 en agosto a (-)12.9 por ciento en septiembre. El valor de las acciones en la Bolsa Mexicana de Valores ha tenido fluctuaciones similares, relacionadas con la incertidumbre prevaleciente, al exponer al mes de septiembre una caída de (-)9.6 por ciento, 0.2 puntos porcentuales más abajo que del mes anterior.

Respecto al comportamiento de la inflación general, esta se mantuvo en niveles estables hasta el mes de junio. En septiembre alcanzó una tasa de 4.01 por ciento, lo que representó una desaceleración respecto de agosto cuando se ubicó en 4.05 por ciento, ambas por encima del rango objetivo fijado por Banxico, 3.0 por ciento.

En septiembre, Banxico recortó la tasa de interés, fijándola en un nivel de 4.25 por ciento. Con el fin de fomentar una recuperación económica global y nacional, el incremento en los precios de los energéticos y los efectos combinados en la inflación subyacente, así como el incremento en las expectativas de inflación para el cierre del presente año. Dicho recorte implica un acumulado de 400 puntos base, respecto de agosto de 2019, cuando la tasa interbancaria de referencia era de 8.25 por ciento.

Para lo que resta del 2020, algunos integrantes de la Junta de Gobierno del Banxico plantean que es posible que la fase de relajamiento continúe sin descartar la posibilidad de alcanzar una tasa de interés real cercana a cero, de forma que la política monetaria será más cautelosa ante las reducciones del espacio para un relajamiento adicional. En consecuencia, dadas las condiciones en 2020, y con una recuperación sostenida en lo que resta del año y el siguiente, es posible que la inflación converja al nivel objetivo en 2021.

Ante las limitantes de la política monetaria para impulsar el crecimiento económico bajo las condiciones actuales, la política fiscal toma un papel importante, debido a su impacto para atender las necesidades del sector salud y segmentos de la población vulnerables, brindar apoyo a negocios y sectores económicos y generar proyectos de Gobierno del Estado de Puebla.

Por consiguiente, la política fiscal en 2021, se orientará a atender la emergencia sanitaria, impulsar y sostener la reactivación económica, reforzar la red de protección social de los grupos más vulnerables, invertir en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas, fortalecer el Estado de Derecho y la infraestructura para un desarrollo más equitativo, procurando el buen funcionamiento de los mercados financieros, la sostenibilidad de las Finanzas Públicas, la recuperación de empleos y la actividad económica, para contribuir a la estabilidad macroeconómica y disponer de recursos en el largo plazo.

Acorde a la situación actual y futura, el gasto tendrá como prioridades al sector salud con un crecimiento real de 9.2 por ciento respecto del aprobado en 2020, las mayores asignaciones servirán para el fortalecimiento en las condiciones del sistema público de salud; de la misma manera, el gasto en inversión crecerá 5.3 en términos reales. La tercera prioridad es el fortalecimiento de los



SAN PEDRO CHOLULA

Máximos, más legibles H. Ayuntamiento 2018-2021	1.3.- Impuesto sobre la producción, el consumo, y las transacciones	0.00
	1.4.- Impuesto al comercio exterior	0.00
	1.5.- Impuesto sobre Nóminas y Asimilables	0.00
	1.6.- Impuestos Ecológicos	0.00
	1.7.- Accesorios de Impuestos	5,224,828.50
	1.8.- Otros Impuestos	0.00
	1.9.- Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
	2.- Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
	2.1.- Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
	2.2.- Cuotas para el Seguro Social	0.00
	2.3.- Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
	2.4.- Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
	2.5.- Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
	3.- Contribuciones de mejoras	576,492.00
	3.1.- Contribuciones de mejoras por obra pública	576,492.00
	3.9.- Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
	4.- Derechos	75,449,311.50
	4.1.- Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	4,447,738.50
	4.2.- Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	0.00
	4.3.- Derechos por prestación de servicios	70,666,791.00
	4.4.- Otros derechos	0.00
	4.5.- Accesorios de Derechos	334,782.00
	4.5.1.- Recargos	334,782.00
	4.9.- Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
	5.- Productos	20,411,504.51
	5.1.- Productos	20,411,504.51
	5.2.- Productos de capital (Derogado)	0.00



SAN PEDRO CHOLULA

5.9.- Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
6.- Aprovechamientos	9,190,782.00
6.1.- Aprovechamientos	9,190,782.00
6.1.1.- Multas y Penalizaciones	9,190,782.00
6.2 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
6.3 Accesorios de Aprovechamientos	0.00
6.9.- Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
7.- Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
7.9 Otros Ingresos	0.00
8.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	349,267,958.97
8.1.- Participaciones	173,874,789.29
8.1.1.- Fondo General de Participaciones	36,053,128.16



SAN PEDRO CHOLULA

Más Ojos, Más Fondo H. Ayuntamiento 2018-2021	8.1.3 Fondo de Fomento Municipal	90,462,198.72
	8.1.3 IEPS cerveza, refresco, alcohol y tabaco	0.00
	8.1.3.1.- 20% IEPS cerveza, refresco y alcohol	0.00
	8.1.3.2.- 8% IEPS Tabaco	0.00
	8.1.4 Participaciones de Gasolinas	2,809,038.44
	8.1.4.1- IEPS Gasolinas y Diésel	1,884,056.72
	8.1.4.2.- Fondo de Compensación (FOCO)	924,981.72
	8.1.5.- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00
	8.1.5.1- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00
	8.1.5.2- Fondo de Compensación ISAN	0.00
	8.1.6.- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	16,191,434.57
	8.1.7.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	36,400.40
	8.1.8.- 100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal del Municipio (Fondo ISR)	28,322,589.00
	8.1.9 Otros Fondos de Participaciones	0.00
	8.1.9.1- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal), rezago	0.00
	8.2.- Aportaciones	144,487,520.00
	8.2.1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	53,075,586.00
	8.2.1.1.- Infraestructura Social Municipal	53,075,586.00
	8.2.2.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F.	91,411,934.00
	8.3.- Convenios	30,905,649.68
	8.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
	8.5 Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
	8.5.1 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00
	9.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
	9.1.- Transferencias y Asignaciones	0.00
	9.2.- Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
	9.3.- Subsidios y Subvenciones	0.00
	9.4.- Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
	9.5.- Pensiones y Jubilaciones	0.00



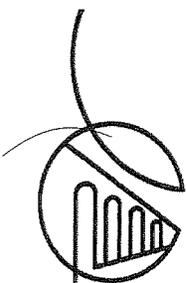
SAN PEDRO CHOLULA

9.6. Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos <small>Más límites, más ingresos H. Ayuntamiento 2018-2021</small>	0.00
9.7. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
0.- Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
0.1.- Endeudamiento interno	0.00
0.2.- Endeudamiento externo	0.00
0.3 Financiamiento Interno	0.00

PROYECCIÓN DE EGRESOS

Se prevé un comportamiento estable del gasto público para los años proyectados, con un crecimiento constante derivado del incremento en la recaudación municipal.

SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA Proyección de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 361,800,078.28	\$ 372,654,080.63
A. Servicios Personales	\$ 166,313,756.73	\$ 171,303,169.43
B. Materiales y Suministros	\$ 20,006,248.73	\$ 20,606,436.19
C. Servicios Generales	\$ 109,054,330.32	\$ 112,325,960.23
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 45,523,963.24	\$ 46,889,682.14
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 96,129.24	\$ 99,013.12
F. Inversión Pública	\$ 7,560,520.77	\$ 7,787,336.39
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ 13,245,129.25	\$ 13,642,483.13
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 168,005,091.70	\$ 173,045,244.45
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ 18,000,207.85	\$ 18,540,214.09
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 47,771,978.16	\$ 49,205,137.50
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ 102,232,905.69	\$ 105,299,892.86
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$ 529,805,169.98	\$ 545,699,325.08



SAN PEDRO CHOLULA

Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE GASTO

El objetivo de la política de gasto público municipal para el 2021, es mantener un sano equilibrio entre los ingresos y egresos, bajo una premisa de disciplina presupuestal y bajo los criterios de racionalidad y austeridad, que permitan eficientar al máximo cada peso del erario, aplicándolo con oportunidad a cumplir las metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y, dándole seguimiento para verificar su correcta aplicación y evaluar los resultados obtenidos.

Otro objetivo prioritario de la política de gasto, es la transparencia en cada peso que se gasta y la existencia de canales claros y serios para el acceso de cualquier ciudadano, a la información pública que se genera en el ejercicio de los recursos públicos, así como la rendición oportuna de cuentas a las instancias revisoras y fiscalizadoras correspondientes de cara a los habitantes del Municipio y sus Juntas Auxiliares; basada en una gestión pública transparente y con mejores resultados, y modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías.

Por tanto, en este presupuesto se consideraron los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que muestran la congruencia del quehacer gubernamental municipal con el contexto económico y las múltiples carencias que aún padece una parte importante de la población del Municipio.

En síntesis, las políticas de gasto aplicadas en el presente Presupuesto de Egresos se centraron en las necesidades prioritarias de la ciudadanía como son, pavimentación, bacheo, vivienda, combate a la pobreza, seguridad ciudadana, servicio de limpia y recolección de basura, también se centraron en el equilibrio financiero, el ahorro presupuestario en las remuneraciones por servicios personales, en la transparencia de los recursos, en el impulso del desarrollo económico.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo en Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; se expide el:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente acuerdo tiene por objeto regular la asignación, aplicación, control y seguimiento del gasto público municipal, para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Puebla; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de



SAN PEDRO CHOLULA

Más unidos, más logros

H. Ayuntamiento 2018-2021

Coordinación Fiscal Estatal; la Ley de Deuda Pública del Estado y sus municipios; la Ley de Fiscalización Superior del Estado; la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Estatal y Municipal; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Puebla; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

La ejecución del gasto público de las dependencias y entidades se encontrará regulada por objetivos y planes de acción trazados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, tomando en cuenta los compromisos, proyectos y las metas contenidas en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería, Contraloría Municipal y los Ejecutores del gasto los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva, Transversalidad y obtención de resultados que se deriven de la Programación Estratégica, del monitoreo y la evaluación del desempeño.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para efectos del presente presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. Adecuaciones presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas
- II. presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- III. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron;
- IV. Adquisiciones: Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Honorable Ayuntamiento, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las mismas, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas;
- V. Ahorro presupuestario: Diferencia positiva que resulta de la comparación entre los ingresos y los gastos de una entidad, una vez que se hayan cumplido las metas establecidas;



SAN PEDRO CHOLULA

Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021

- VI. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal;
- VII. Asignaciones Presupuestales: La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto;
- VIII. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;
- IX. Capítulo del gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;
- X. Clasificación Administrativa: Tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos;
- XI. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;
- XII. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;
- XIII. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;
- XIV. Clasificador por Objeto del Gasto: Reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad;
- XV. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación Presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica



SAN PEDRO CHOLULA

presentándose en corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos,
Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula, 2013-2014 pensiones y jubilaciones y participaciones;

- XVI. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;
- XVII. Contraloría: La Contraloría del Gobierno Municipal;
- XVIII. Deuda Publica: cualquier financiamiento contratado el Municipio;
- XIX. Disciplina Financiera: la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero;
- XX. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal;
- XXI. Déficit Presupuestario: El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal;
- XXII. Economías presupuestarias: Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado, derivados de la obtención de mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios;
- XXIII. Entes públicos: Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal;
- XXIV. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal;
- XXV. Financiamiento: Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- XXVI. Gasto: Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios, ya sean públicos o privados;



SAN PEDRO CHOLULA

XXVII. ~~Gasto Aprobado~~ ^{Más unidos, más logros}: Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas por el Presupuesto de Egresos;

- XXVIII. Gasto Corriente: Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- XXIX. Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- XXX. Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;
- XXXI. Gasto Etiquetado: Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, se incluyen las erogaciones que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico;
- XXXII. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros;
- XXXIII. Gasto Modificado: Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado;
- XXXIV. Gasto no etiquetado: Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamiento. Se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico;
- XXXV. Gasto Pagado: Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de Ingreso excedente: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;
- XXXVI. Gasto total: la totalidad de las erogaciones aprobadas por el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que daría lugar a la duplicidad en el registro del gasto;
- XXXVII. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;



SAN PEDRO CHOLULA

XXXVIII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del H. Ayuntamiento del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos;

XXXIX. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social;

XL. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente;

XLI. Ingresos Recaudados: es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos;

XLII. Ley de Presupuesto: La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;

XLIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos;

XLIV. Modificación al Presupuesto de Egresos: Todo ajuste, ampliación, o reducción al techo financiero autorizado;

XLV. Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles;

XLVI. Oficio de Autorización: Documento mediante el cual se autoriza la liberación de los Recursos Públicos aprobados para los Programas Presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto, especificando el concepto, fuente de recursos, partida, tipo de gasto y monto;

XLVII. Percepciones extraordinarias: los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de las disposiciones aplicables. Las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables. Dichos conceptos de pago en ningún caso podrán formar parte integrante de la base de cálculo para efectos de indemnización o liquidación o de prestaciones de seguridad social;



SAN PEDRO CHOLULA

XLVIII. ~~Percepciones ordinarias~~ ^{Más unidos, más logros} los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula las respectivas prestaciones, que se cubran a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas;

- XLIX. Presupuesto: estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación;
- L. Presupuesto Base Resultados (PbR): conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados;
- LI. Presupuesto de Egresos Municipal: es el que contiene el acuerdo que aprueba el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal;
- LII. Programa: Conjunto de proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- LIII. Programas y proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles;
- LIV. Programa presupuestario: es la oferta de solución a un problema específico que aqueja a un sector de la población, cuyo objetivo se expresa bajo condiciones de una situación deseada. Comprende el conjunto de actividades encaminadas a cumplir con los propósitos expresados en una función, por medio del establecimiento de objetivos y metas, a los cuales se asignan recursos –humanos, financieros y tecnológicos – administrados por una unidad ejecutora;
- LV. Proyectos de Inversión: Aquellos proyectos, convenios, contratos o concesiones, relacionados con obra pública, bienes, adquisiciones o servicios que celebre el Gobierno del Estado, los Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o los Fideicomisos Públicos considerados Entidades Paraestatales, de conformidad con la legislación aplicable, que tienen por objeto obtener directa o indirectamente un beneficio social y que resultan en una ventaja financiera frente a otras formas de contratación;
- LVI. Refinanciamiento: la contratación de uno o varios financiamientos cuyos recursos se destinen a liquidar total o parcialmente uno o más financiamientos previamente contratados;



SAN PEDRO CHOLULA

~~LVII. Registro público único: el registro para la inscripción de obligaciones y financiamientos que H. Ayuntamiento en los entes públicos;~~
Más unidos, más logros

- LVIII. Responsable del Gasto: Servidor público encargado de la administración y ejecución de los recursos asignados;
- LIX. Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, -central, descentralizada o concesionada a particulares-, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general sujeta a un régimen de derecho público;
- LX. Servicios relacionados con las obras públicas: los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones;
- LXI. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna;
- LXII. Subejercicio de Gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan del incumplimiento de las metas contenidas en los programas;
- LXIII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades; y Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro termino no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. Para la celebración y suscripción de convenios, contratos, acuerdos o cualquier otro instrumento jurídico en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatorio contar previamente con el oficio de autorización presupuestal expedido por la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:



SAN PEDRO CHOLULA

Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y
Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento Social que incidan en el desarrollo económico y social.

- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente acuerdo deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría de este.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 7. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.



**SAN PEDRO
CHOLULA**

Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021

TÍTULO SEGUNDO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO I INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, importa la cantidad de \$529'805,169.28 (Quinientos veintinueve millones ochocientos cinco mil ciento sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.), para el Ejercicio Fiscal 2021, congruente con la estimación de los aprobados manteniendo un equilibrio fiscal con el objeto de generar un Balance Presupuestario sostenible.

Los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, se destinarán de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CAPÍTULO II CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 9. El Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula para el Ejercicio Fiscal 2021, se presenta en:

Gasto Etiquetado: las erogaciones con cargo a las Transferencias federales etiquetadas o en su caso las erogaciones que se realizarán con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

Gasto no etiquetado: las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y financiamientos, se excluye el gasto con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

Artículo 10. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la elaboración del presupuesto de las Dependencias y Entidades que integran el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, al ejercer el presupuesto aprobado que haya sido asignados individualmente, deberán sujetarse invariablemente al uso de los Clasificadores Presupuestales Armonizados, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a partir de la entrada en vigor del Presupuesto de Egresos, los cuales se enlistan a continuación:

La forma en que se integran los ingresos del Municipio:

CLASIFICADORES PRESUPUESTALES

- A. Clasificación Administrativa.
- B. Clasificador por Objeto del Gasto.
- C. Clasificador por Tipo de Gasto.
- D. Clasificación Funcional del gasto.



SAN PEDRO CHOLULA

Clasificación Programática.
Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento por Fuente de Financiamiento.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por clasificación administrativa se distribuye de la siguiente manera:

COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 44,907,136.12
CONSEJERIA JURIDICA	\$ 1,306,237.47
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$ 11,014,725.41
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIF	\$ 597,494.02
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SSC	\$ 1,199,870.92
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANÍSTICA SUSTENTABLE	\$ 781,906.58
DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y SOCIALES	\$ 2,031,754.71
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	\$ 695,624.32
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$ 396,555.66
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 4,387,977.05
DIRECCIÓN DE CERESO	\$ 30,299,397.40
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 8,838,798.03
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	\$ 2,117,287.07
DIRECCIÓN DE CULTURA	\$ 5,251,019.23
DIRECCIÓN DE DEPORTE	\$ 2,946,889.51
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 590,322.84
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	\$ 2,329,861.47
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	\$ 3,557,096.79
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA NIÑEZ	\$ 9,012,125.33
DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	\$ 2,536,066.74
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA GESTIÓN AMBIENTAL Y ASUNTOS JURÍDICOS	\$ 1,352,651.57
DIRECCIÓN DE INGRESOS	\$ 17,947,381.69
DIRECCIÓN DE JUVENTUD	\$ 75,088.42
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL	\$ 8,645,586.43
DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	\$ 95,052,025.39
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MOVILIDAD URBANA	\$ 610,866.40
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 875,955.44
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 5,292,902.12
DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO	\$ 32,200,414.67



SAN PEDRO CHOLULA

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO Y ATENCIÓN A VICTIMAS	\$ 1,830,140.97
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA SALUD	\$ 3,984,693.43
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 5,427,731.55
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$ 7,326,021.64
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	\$ 13,388,840.24
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	\$ 61,105,459.22
DIRECCIÓN DE SISTEMAS	\$ 6,007,674.11
DIRECCIÓN DE TURISMO	\$ 5,308,594.87
DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL	\$ 9,621,547.31
DIRECCIÓN JURÍDICA SSC	\$ 714,280.65
OFICINA TÉCNICA DE PRESIDENCIA	\$ 5,213,550.20
PRESIDENCIA	\$ 4,918,870.66
RAFAEL AVILA CAMACHO	\$ 585,000.00
REGIDORES	\$ 8,805,500.57
SAN AGUSTIN CALVARIO	\$ 549,000.00
SAN COSME TEXINTLA	\$ 435,000.00
SAN CRISTOBAL TEPONTLA	\$ 603,000.00
SAN DIEGO CUACHAYOTLA	\$ 615,000.00
SAN FRANCISCO CUAPAN	\$ 990,000.00
SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	\$ 771,000.00
SAN JUAN TLAUTLA	\$ 990,000.00
SAN MATIAS COCOYOTLA	\$ 723,000.00
SAN SEBASTIAN TEPALCATEPEC	\$ 691,000.00
SANTA BARBARA ALMOLOYA	\$ 552,000.00
SANTA MARIA ACUEXCOMAC	\$ 649,000.00
SANTIAGO MOMOXPAN	\$ 1,712,000.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 155,273.59
SECRETARÍA DE BIENESTAR SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	\$ 123,772.54
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E IMAGEN URBANA	\$ 615,311.27
SECRETARÍA DE FINANZAS	\$ 1,946,726.71
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y POLÍTICAS PUBLICAS	\$ 714,740.62
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,269,381.61
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 34,578,708.32
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	\$ 6,680,483.89



SAN PEDRO CHOLULA

SINDICATURA	\$ 1,392,500.16
TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 39,583,132.43
UNIDAD DE PLANEACIÓN	\$ 1,188,087.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 1,188,127.62

Artículo 12. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por objeto de gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

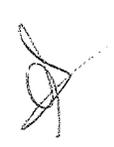
Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 166,313,756.73
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 120,791,744.03
111	Dietas	\$ 6,677,197.52
112	Haberes	\$ -
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 114,114,546.51
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$ -
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ -
121	Honorarios asimilables a salarios	\$ -
122	Sueldos base al personal eventual	\$ -
123	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ -
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 15,692,726.64
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 4,972,568.57
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 7,659,868.73
133	Horas extraordinarias	\$ -
134	Compensaciones	\$ 3,060,289.34
135	Sobrehaberes	\$ -
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$ -
137	Honorarios especiales	\$ -
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$ -
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
141	Aportaciones de seguridad social	\$ -
142	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ -



SAN PEDRO CHOLULA

14	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ -
144	Aportaciones para seguros	\$ -
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 29,829,286.06
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ -
152	Indemnizaciones	\$ 5,611,644.57
153	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 7,923,663.36
154	Prestaciones contractuales	\$ 6,435,830.32
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ -
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 9,858,147.81
1600	PREVISIONES	\$ -
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ -
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -
171	Estímulos	\$ -
172	Recompensas	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20,006,248.73
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 3,803,004.42
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,060,783.44
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 5,000.00
213	Material estadístico y geográfico	\$ -
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 35,501.43
215	Material impreso e información digital	\$ -
216	Material de limpieza	\$ 917,008.13
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$ -
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 1,784,711.42
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 506,365.13
221	Productos alimenticios para personas	\$ 491,016.17
222	Productos alimenticios para animales	\$ -
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 15,348.96
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ 400,000.00
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$ 400,000.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$ -
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$ -
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia	\$ -






SAN PEDRO CHOLULA

Más unidades, más logros Ayuntamiento 2018-2021		
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ -
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia	\$ -
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ -
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$ -
239	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ -
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 526,215.49
241	Productos minerales no metálicos	\$ -
242	Cemento y productos de concreto	\$ 20,000.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 1,000.00
244	Madera y productos de madera	\$ -
245	Vidrio y productos de vidrio	\$ -
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 68,763.19
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 18,229.97
248	Materiales complementarios	\$ -
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 418,222.33
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 3,001,361.49
251	Productos químicos básicos	\$ 180,000.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ -
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 1,925,622.95
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 715,738.54
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ -
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ -
259	Otros productos químicos	\$ 180,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 10,751,589.11
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 10,751,589.11
262	Carbón y sus derivados	\$ -
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 44,621.48
271	Vestuario y uniformes	\$ 4,999.90
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 39,621.58
273	Artículos deportivos	\$ -
274	Productos textiles	\$ -
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ -
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



SAN PEDRO CHOLULA

28	Substancias y materiales explosivos	\$ -
282	Materiales de seguridad pública	\$ -
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ -
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 973,091.61
291	Herramientas menores	\$ 300,056.01
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	\$ -
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 22,651.14
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 118,987.42
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 10,000.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 191,142.40
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 330,254.64
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 127,054,538.17
3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 24,066,398.53
311	Energía eléctrica	\$ 18,510,847.72
312	Gas	\$ -
313	Agua	\$ 27,800.00
314	Telefonía tradicional	\$ 288,926.33
315	Telefonía celular	\$ 1,073,000.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ -
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 4,165,824.48
318	Servicios postales y telegráficos	\$ -
319	Servicios integrales y otros servicios	\$ -
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 11,932,909.33
321	Arrendamiento de terrenos	\$ 45,035.28
322	Arrendamiento de edificios	\$ 2,028,199.48
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 999,587.96
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ -
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 5,500,000.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 325,896.36
328	Arrendamiento financiero	\$ -



SAN PEDRO CHOLULA

329	Otros arrendamientos	\$ 3,034,190.25
<small>Más unidades, más logros</small>		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 27,521,643.98
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 9,000,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ -
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 11,140,000.00
334	Servicios de capacitación	\$ 1,308,297.18
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ -
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 918,196.11
337	Servicios de protección y seguridad	\$ -
338	Servicios de vigilancia	\$ -
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 5,155,150.69
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 4,293,586.30
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 300,000.00
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ -
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$ 963,589.65
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ -
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 3,029,996.65
346	Almacenaje, envase y embalaje	\$ -
347	Fletes y maniobras	\$ -
348	Comisiones por ventas	\$ -
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ -
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 37,128,555.92
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ -
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración,	\$ 49,000.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ -
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 1,750,818.77
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ -
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 70,863.58
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 34,335,147.69



SAN PEDRO CHOLULA

359	SERVICIOS DE Jardinería y fumigación	\$ 922,725.88
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 7,500,123.85
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 4,025,014.59
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	\$ -
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ 414,688.40
364	Servicios de revelado de fotografías	\$ -
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$ -
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ 705,926.49
369	Otros servicios de información	\$ 2,354,494.37
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 120,723.80
371	Pasajes aéreos	\$ -
372	Pasajes terrestres	\$ 15,723.80
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$ -
374	Autotransporte	\$ -
375	Viáticos en el país	\$ 105,000.00
376	Viáticos en el extranjero	\$ -
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$ -
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ -
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ -
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 7,325,713.02
381	Gastos de ceremonial	\$ -
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 7,325,713.02
383	Congresos y convenciones	\$ -
384	Exposiciones	\$ -
385	Gastos de representación	\$ -
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 7,164,883.44
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$ -
392	Impuestos y derechos	\$ 123,134.19
393	Impuestos y derechos de importación	\$ -
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 493,852.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 15,000.00
396	Otros gastos por responsabilidades	\$ 32,897.25
397	Utilidades	\$ -
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 6,500,000.00



SAN PEDRO CHOLULA

399	Otros servicios generales	\$	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	93,295,941.40
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$	-
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$	-
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$	-
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$	-
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$	-
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$	-
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$	-
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$	-
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$	-
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$	-
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$	6,781,825.70
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$	-
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$	-
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$	-
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$	6,781,825.70
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios		
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	-
431	Subsidios a la producción	\$	-
432	Subsidios a la distribución	\$	-
433	Subsidios a la inversión	\$	-
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$	-
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$	-
436	Subsidios a la vivienda	\$	-
437	Subvenciones al consumo	\$	-
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	\$	-
439	Otros subsidios	\$	-



SAN PEDRO CHOLULA

4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 86,514,115.70
441	Ayudas sociales a personas	\$ 62,976,544.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ -
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 20,000.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$ -
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 23,517,571.70
446	Ayudas sociales a cooperativas	\$ -
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$ -
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
451	Pensiones	\$ -
452	Jubilaciones	\$ -
459	Otras pensiones y jubilaciones	\$ -
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ -
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$ -
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$ -
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$ -
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ -
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$ -
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$ -
469	Otras transferencias a fideicomisos	\$ -
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
471	Transferencias por obligación de ley	\$ -
4800	DONATIVOS	\$ -
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$ -
482	Donativos a entidades federativas	\$ -
483	Donativos a fideicomisos privados	\$ -
484	Donativos a fideicomisos estatales	\$ -
485	Donativos internacionales	\$ -
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	\$ -
492	Transferencias para organismos internacionales	\$ -
493	Transferencias para el sector privado externo	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 96,129.24
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 83,329.24
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 83,329.24



SAN PEDRO CHOLULA

51	Muebles excepto de oficina y estantería	\$	-
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$	-
514	Objetos de valor	\$	-
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	-
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$	-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	-
521	Equipos y aparatos audiovisuales	\$	-
522	Aparatos deportivos	\$	-
523	Cámaras fotográficas y de video	\$	-
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$	-
531	Equipo médico y de laboratorio	\$	-
532	Instrumental médico y de laboratorio	\$	-
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	-
541	Vehículos y equipo terrestre	\$	-
542	Carrocerías y remolques	\$	-
543	Equipo aeroespacial	\$	-
544	Equipo ferroviario	\$	-
545	Embarcaciones	\$	-
549	Otros equipos de transporte	\$	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	-
551	Equipo de defensa y seguridad	\$	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	-
561	Maquinaria y equipo agropecuario	\$	-
562	Maquinaria y equipo industrial	\$	-
563	Maquinaria y equipo de construcción	\$	-
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$	-
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	-
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$	-
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$	-
569	Otros equipos	\$	-
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$	-
571	Bovinos	\$	-
572	Porcinos	\$	-
573	Aves	\$	-
574	Ovinos y caprinos	\$	-
575	Peces y acuicultura	\$	-



SAN PEDRO CHOLULA

576	Más unidades, más logros	\$	-
H. Ayuntamiento 2018-2021			
577	Especies menores y de zoológico	\$	-
578	Árboles y plantas	\$	-
579	Otros activos biológicos	\$	-
5800	BIENES INMUEBLES	\$	-
581	Terrenos	\$	-
582	Viviendas	\$	-
583	Edificios no residenciales	\$	-
589	Otros bienes inmuebles	\$	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	12,800.00
591	Software	\$	12,800.00
592	Patentes	\$	-
593	Marcas	\$	-
594	Derechos	\$	-
595	Concesiones	\$	-
596	Franquicias	\$	-
597	Licencias informáticas e intelectuales	\$	-
598	Licencias industriales, comerciales y otras	\$	-
599	Otros activos intangibles	\$	-
6000	INVERSION PÚBLICA	\$	109,793,426.46
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$	73,744,895.87
611	Edificación habitacional	\$	-
612	Edificación no habitacional	\$	-
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$	-
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	73,744,895.87
615	Construcción de vías de comunicación	\$	-
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$	-
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$	-
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$	-
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$	8,009,321.65
621	Edificación habitacional	\$	-
622	Edificación no habitacional	\$	8,009,321.65
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$	-
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	-
625	Construcción de vías de comunicación	\$	-
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$	-



SAN PEDRO CHOLULA

62	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ -
H. Ayuntamiento 2018-2021		
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$ -
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 28,039,208.94
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en	\$ -
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este	\$ 28,039,208.94
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$ -
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado	\$ -
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de	\$ -
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ -
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$ -
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no	\$ -
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$ -
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$ -
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de	\$ -
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política	\$ -
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de	\$ -
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$ -
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de	\$ -
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$ -
731	Bonos	\$ -
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$ -
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$ -



SAN PEDRO CHOLULA

Más unidades de registro H. Ayuntamiento 2018-2021		
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$ -
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$ -
739	Otros valores	\$ -
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$ -
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$ -
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$ -
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de	\$ -
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política	\$ -
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$ -
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$ -
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$ -
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$ -
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$ -
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ -
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$ -
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$ -
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$ -
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$ -
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$ -
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$ -
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$ -
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	\$ -
759	Otras inversiones en fideicomisos	\$ -
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$ -
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$ -



SAN PEDRO CHOLULA

7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$	-
791	Contingencias por fenómenos naturales	\$	-
792	Contingencias socioeconómicas	\$	-
799	Otras erogaciones especiales	\$	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
8100	PARTICIPACIONES	\$	-
811	Fondo general de participaciones	\$	-
812	Fondo de fomento municipal	\$	-
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$	-
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$	-
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$	-
816	Convenios de colaboración administrativa	\$	-
8300	APORTACIONES	\$	-
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$	-
832	Aportaciones de la Federación a municipios	\$	-
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$	-
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$	-
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$	-
8500	CONVENIOS	\$	-
851	Convenios de reasignación	\$	-
852	Convenios de descentralización	\$	-
853	Otros convenios	\$	-
9000	DEUDA PÚBLICA	\$	13,245,129.25
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$	-
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$	-
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$	-
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$	-
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$	-
916	Amortización de la deuda bilateral	\$	-
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$	-
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$	-
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$	-



SAN PEDRO CHOLULA

922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$	-
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$	-
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$	-
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$	-
926	Intereses de la deuda bilateral	\$	-
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$	-
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$	-
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
931	Comisiones de la deuda pública interna	\$	-
932	Comisiones de la deuda pública externa	\$	-
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
941	Gastos de la deuda pública interna	\$	-
942	Gastos de la deuda pública externa	\$	-
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$	-
951	Costos por coberturas	\$	-
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$	-
961	Apoyos a intermediarios financieros	\$	-
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$	13,245,129.25
991	ADEFAS	\$	13,245,129.25
Total presupuesto de egresos		\$	529,805,169.98

El presupuesto asignado para el concepto de comunicación social es de \$7,500,123.85 (Siete millones quinientos mil ciento veintitrés pesos 85/100 M.N) y se desglosa en la partida 3600 "Servicios de Comunicación Social y Publicidad" de la clasificación por objeto de gasto.

El presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones es de \$7,923,663.36 (Siete millones novecientos veintitrés mil seiscientos sesenta y tres pesos 36/100 M.N) y se desglosa en la partida 1531 "Prestaciones y Haberes de retiro" de la clasificación por objeto de gasto.

Artículo 13. Las asignaciones previstas para el Municipio de acuerdo con la clasificación por objeto de gasto a nivel capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras, se muestran en el Anexo I.

Artículo 14. La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuentén con autosuficiencia financiera;



SAN PEDRO CHOLULA

- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula
III. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula
IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 15. El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio Fiscal 2021 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

CAPÍTULO III

DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 16. Los servidores públicos ocupantes de las plazas percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios (Anexo II), el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 17. El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 18. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV

DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 19. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, a través de la Tesorería Municipal, de conformidad con el marco legal que rige este ámbito, y a fin de contar con finanzas públicas municipales sanas y en equilibrio, durante el presente Ejercicio Fiscal, vigilará que como tope máximo el Techo de Financiamiento Neto no rebase del 15 por ciento de los Ingresos de libre



SAN PEDRO CHOLULA

disposición establecida en la Ley de Ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación que se
Más unidos, más logros
Tengan como resultado de la medición del Sistema de Alertas que emite la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público.

TÍTULO TERCERO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 20. El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula se conforma por \$187,925,288.99 (Ciento ochenta y siete mil novecientos veinticinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 99/100 M.N) de gasto propio y \$341,879,880.99 (Trescientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 99/100 M.N) proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 21. Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 22. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TÍTULO CUARTO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la presente ley, las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal. Tratándose del Cabildo y de órganos jurisdiccionales, así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 24. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales



SAN PEDRO CHOLULA

al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 25. La Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2021 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2021 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II

DE LA RACIONALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DEL GASTO

Artículo 26. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2021, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 27. La Tesorería Municipal podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero.

La Tesorería Municipal podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 28. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de estas, previa valoración y autorización del Tesorero Municipal.

Artículo 29. Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica; así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y



SAN PEDRO CHOLULA

V. Suministro y servicios de agua.
Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021

Artículo 30. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 31. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 32. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 33. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 34. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 35. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 36. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 37. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:



SAN PEDRO CHOLULA

Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,

II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 38. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 39. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo con su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 40. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 41. El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Puebla; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 42. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición



SAN PEDRO CHOLULA

expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de comunicación social;
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

CAPÍTULO III

DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

Artículo 43. En apego a lo estipulado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las Dependencias deberán apearse a los montos máximos y mínimos de adjudicación que a continuación se indican:

- I. Cuando el monto de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios sea superior a \$2,233,189.66 (Dos millones doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.) y se cuente con Disponibilidad Presupuestaria, la Dirección de Recursos Materiales deberá adjudicar el pedido o contrato respectivo mediante licitación pública;
- II. Cuando el monto de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios sea superior a \$982,603.45 (Novecientos ochenta y dos mil seiscientos tres pesos 45/100 M.N.) y no exceda de \$2,233,189.66 (Dos millones doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.)



SAN PEDRO CHOLULA

El procedimiento de contratación respectivo mediante concurso por invitación;

III. Cuando el monto de las adquisiciones de bienes, arrendamientos o prestación de servicios sea superior a \$214,386.21 (Doscientos catorce mil trescientos ochenta y seis mil pesos 21/100 M.N.) y no exceda de \$982,603.45 (Novecientos ochenta y dos mil seiscientos tres pesos 45/100 M.N.), y se cuente con Disponibilidad Presupuestaria, la Dirección de Recursos Materiales deberá adjudicar el pedido o contrato respectivo mediante invitación a cuando menos tres personas.

V. Las Dependencias y Entidades podrán contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa con las personas y/o prestadores de servicios, cuando el monto no exceda de \$40,197.42 (Cuarenta mil ciento noventa y siete pesos 42/100 M.N.), siempre y cuando exista Disponibilidad Presupuestaria.

Los montos establecidos para las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

CAPÍTULO IV DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Artículo 44. Para efectos de los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, las Dependencias y Entidades, en términos de lo establecido en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, se sujetarán a los siguientes montos y procedimientos:

I. Superiores a \$2,233,189.66 (Dos millones doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.), se adjudicarán mediante licitación pública;

II. Superiores a \$1,161,258.64 (Un millón ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos 64/100 M.N.) y no excedan de \$2,233,189.66 (Dos millones doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.), se adjudicarán por el procedimiento de invitación a cuando menos cinco personas;

III. Superiores a \$580,629.32 (Quinientos ochenta mil seiscientos veintinueve pesos 32/100 y no exceda de \$1,161,258.64 (Un millón ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos 64/100 M.N.), se adjudicarán mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; y

IV. Hasta \$580,629.31 (Quinientos ochenta mil seiscientos veintinueve pesos 31/100, las obras públicas o los servicios relacionados con las mismas, se realizarán por adjudicación directa.

Los montos establecidos en las fracciones del presente artículo deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.



SAN PEDRO CHOLULA

Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021

CAPÍTULO V SANCIONES

Artículo 45. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

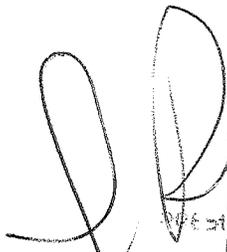
TÍTULO QUINTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO ÚNICO

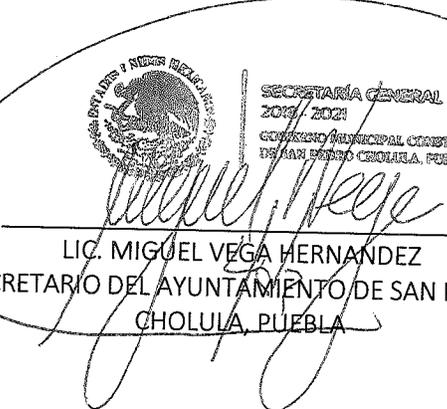
Disposiciones generales

Artículo 46. Los programas presupuestarios del municipio que conforman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de 14. Su distribución por dependencia y entidad se señalan en el Anexo III.

En el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla a los 15 días del mes de diciembre del año 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
DR. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA



SECRETARÍA GENERAL
2018 - 2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
LIC. MIGUEL VEGA HERNANDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
CHOLULA, PUEBLA



SAN PEDRO CHOLULA

Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021



TESORERÍA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



SINDICATURA MUNICIPAL
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

C. NAHUN JONATHAN GONZALEZ MARIN
TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
CHOLULA, PUEBLA

C. CINTHYA ESPRANZA AGUAYO LEON
SINDICO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA,
PUEBLA



COMISIÓN DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
C. ARMANDO FILEMON AGBARRE AMARO
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
2018-2021



SAN PEDRO CHOLULA

Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021

ANEXO I

COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,435,294.69
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,322,376.36
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,020,256.13
6000 INVERSION PÚBLICA	\$ 27,129,208.94
CONSEJERIA JURIDICA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 812,385.47
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 493,852.00
CONTRALORÍA MUNICIPAL	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,014,725.41
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 9,000,000.00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIF	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 597,494.02
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SSC	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,199,870.92
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANÍSTICA SUSTENTABLE	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 781,906.58
DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y SOCIALES	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,031,754.71
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 495,624.32
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 200,000.00
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 391,557.01
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 4,998.65
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,387,977.05
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,000,000.00
DIRECCIÓN DE CERESO	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,299,397.40



SAN PEDRO
CHOLULA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,338,674.18
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 7,500,123.85
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,039,572.02
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 61,090.55
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 3,824.50
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 12,800.00
DIRECCIÓN DE CULTURA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,172,230.84
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,999.90
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,073,788.49
DIRECCIÓN DE DEPORTE	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,474,489.73
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 421,700.21
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 50,699.57
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 580,322.84
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 10,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,329,861.47
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,790,516.79
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 540,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 226,580.00
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA NIÑEZ	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,002,125.33
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 10,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,000,000.00
DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 837,902.95
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 73,568.31
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,624,595.48
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA GESTIÓN AMBIENTAL Y ASUNTOS JURÍDICOS	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



SAN PEDRO CHOLULA

1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,352,651.57
DIRECCIÓN DE INGRESOS	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,975,741.52
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 471,034.99
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,500,605.18
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 8,000,000.00
DIRECCIÓN DE JUVENTUD	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 75,088.42
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,647,792.06
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 202,759.09
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 45,035.28
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,750,000.00
DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,338,010.27
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 365,937.93
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 5,683,859.67
6000 INVERSION PÚBLICA	\$ 82,664,217.52
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MOVILIDAD URBANA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 610,866.40
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 875,955.44
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,184,892.16
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 4,024,680.72
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 83,329.24
DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,214,516.30
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 11,019,935.13
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 17,965,963.24
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO Y ATENCIÓN A VICTIMAS	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,830,140.97
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA SALUD	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,984,693.43

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



**SAN PEDRO
CHOLULA**

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,277,149.55
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 116,028.83
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 34,553.17
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,233,312.81
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,655,332.66
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,437,376.17
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,352,045.94
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,862,314.30
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 3,174,480.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,988,670.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 339,342.51
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 51,777,446.71
DIRECCIÓN DE SISTEMAS	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 947,921.95
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 5,049,752.16
DIRECCIÓN DE TURISMO	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,464,594.87
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 24,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 3,820,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,908,547.31
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 730,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 660,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,323,000.00
DIRECCIÓN JURÍDICA SSC	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 714,280.65
OFICINA TÉCNICA DE PRESIDENCIA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,013,550.20
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,200,000.00



SAN PEDRO CHOLULA

PRESIDENCIA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,686,870.66
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 180,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 32,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,020,000.00
RAFAEL AVILA CAMACHO	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 585,000.00
REGIDORES	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,731,500.57
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 24,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 50,000.00
SAN AGUSTIN CALVARIO	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 549,000.00
SAN COSME TEXINTLA	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 435,000.00
SAN CRISTOBAL TEPONTLA	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 603,000.00
SAN DIEGO CUACHAYOTLA	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 615,000.00
SAN FRANCISCO CUAPAN	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 990,000.00
SAN GREGORIO ZACAPEHPAN	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 771,000.00
SAN JUAN TLAUTLA	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 990,000.00
SAN MATIAS COCOYOTLA	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 723,000.00
SAN SEBASTIAN TEPALCATEPEC	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 691,000.00
SANTA BARBARA ALMOLOYA	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 552,000.00
SANTA MARIA ACUEXCOMAC	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 649,000.00
SANTIAGO MOMOXPAN	



SAN PEDRO CHOLULA

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,712,000.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 155,273.59
SECRETARÍA DE BIENESTAR SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 123,772.54
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E IMAGEN URBANA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 597,311.27
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 18,000.00
SECRETARÍA DE FINANZAS	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 621,726.71
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 35,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,290,000.00
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 714,740.62
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,149,381.61
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 95,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 25,000.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 23,034,498.72
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 38,500.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,433,128.84
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 9,072,580.76
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,335,483.89
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,320,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 25,000.00
SINDICATURA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,371,500.16
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 16,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,710,773.62
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 90,263.09

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



SAN PEDRO
CHOLULA

3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 10,536,966.47
9000 DEUDA PUBLICA	\$ 13,245,129.25
UNIDAD DE PLANEACIÓN	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,188,087.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,188,127.62



SAN PEDRO CHOLULA

Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021

ANEXO II

NIVEL	CARGO	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO
I	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 67,009.44	\$ 71,700.10
I	REGIDORES	\$ 38,959.14	\$ 41,686.28
I	SINDICO MUNICIPAL	\$ 38,959.14	\$ 41,686.28
II	TESORERO MUNICIPAL	\$ 37,496.90	\$ 40,121.68
II	SECRETARIO GENERAL	\$ 37,496.90	\$ 40,121.68
II	CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 37,496.90	\$ 40,121.68
II	COMISARIO	\$ 37,496.90	\$ 40,121.68
III	SECRETARIO	\$ 31,000.00	\$ 34,112.07
III	DIRECTOR GENERAL	\$ 31,000.00	\$ 33,170.00
IV	DIRECTOR	\$ 24,040.82	\$ 32,713.00
IV	SUBDIRECTOR	\$ 30,572.90	\$ 32,713.00
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 13,867.88	\$ 24,363.04
V	JUEZ MUNICIPAL	\$ 13,867.88	\$ 14,838.63
V	JUEZ CALIFICADOR	\$ 13,867.88	\$ 14,838.63
V	OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CIVIL	\$ 13,867.88	\$ 14,838.63
V	ADMINISTRADOR	\$ 13,600.00	\$ 14,552.00
VI	PENSIONADO	\$ 1,643.90	\$ 15,534.84
VI	ENLACE OPERATIVO	\$ 11,457.52	\$ 13,478.00
VI	ENLACE ADMINISTRATIVO	\$ 7,205.88	\$ 12,148.46
VI	ENLACE TRANSPARENCIA	\$ 11,353.70	\$ 12,148.46
VI	ENCARGADO DE AREA	\$ 7,050.92	\$ 13,478.00
VI	ANALISTA	\$ 9,357.50	\$ 13,394.20
VI	ASESOR JURIDICO	\$ 9,357.50	\$ 12,671.97
VI	SECRETARIA	\$ 5,042.38	\$ 12,574.96
VI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 5,602.66	\$ 11,243.90
VI	DILIGENCIARIO	\$ 10,135.38	\$ 10,844.86
VI	AUDITOR	\$ 10,135.38	\$ 10,844.86
VI	ANALISTA VALUADOR	\$ 6,848.60	\$ 10,527.49
VI	FOTOGRAFO	\$ 9,357.50	\$ 10,012.53
VI	BIBLIOTECARIO	\$ 4,647.18	\$ 10,012.53
VI	ASISTENTES	\$ 5,751.94	\$ 9,568.67
VI	PROGRAMADOR	\$ 8,942.68	\$ 9,568.67
VI	PROFESOR	\$ 2,822.56	\$ 9,568.67
VI	SECRETARIO DE ACUERDOS	\$ 7,802.90	\$ 8,349.10



SAN PEDRO CHOLULA

Más unidos, más logros				
M. Ayuntamiento 2018-2021		COMISARIO DE JUZGADO	\$ 7,802.90	\$ 8,349.10
VI		ESCRIBIENTE	\$ 6,264.50	\$ 7,800.69
VI		OFICIAL MAYOR	\$ 6,387.48	\$ 6,834.60
VI		CONMUTADOR	\$ 6,396.14	\$ 6,843.87
VII		MEDICO	\$ 4,550.50	\$ 13,995.02
VII		TERAPEUTA	\$ 7,802.90	\$ 10,012.53
VII		PSICOLOGO	\$ 7,802.90	\$ 8,349.10
VII		PARAMEDICO	\$ 6,756.30	\$ 7,628.29
VII		TRABAJO SOCIAL	\$ 6,822.90	\$ 7,300.50
VII		ENFERMERA	\$ 5,033.42	\$ 6,843.87
VIII		SUB-OFICIAL	\$ 23,445.06	\$ 27,817.56
VIII		POLICIA PRIMERO	\$ 19,537.68	\$ 23,181.46
VIII		POLICIA SEGUNDO	\$ 16,281.46	\$ 19,317.88
VIII		POLICIA TERCERO	\$ 13,567.82	\$ 16,098.22
VIII		POLICIA TERCERO UR	\$ 14,924.06	\$ 17,707.39
VIII		POLICA TERCERO UA	\$ 14,246.22	\$ 16,903.15
VIII		POLICIA UR	\$ 12,465.50	\$ 14,790.25
VIII		POLICIA UA	\$ 12,466.90	\$ 14,087.59
VIII		POLICIA	\$ 11,306.50	\$ 13,415.17
VIII		CUSTODIOS	\$ 9,825.44	\$ 10,513.22
VIII		OFICIAL BOMBERO	\$ 8,314.56	\$ 8,896.58
VIII		BOMBERO TANQUERO	\$ 7,275.24	\$ 7,784.51
VIII		GUARDIA CIUDADANO	\$ 6,536.04	\$ 10,012.85
VIII		BOMBERO RAZO	\$ 6,756.28	\$ 7,229.22
IX		SUPERVISOR	\$ 7,638.48	\$ 13,754.79
IX		CAJERO	\$ 6,862.72	\$ 11,261.07
IX		CHOFER	\$ 6,233.84	\$ 10,855.21
IX		INSPECTOR COBRADOR	\$ 5,567.74	\$ 10,391.07
IX		MENSAJERO	\$ 6,438.24	\$ 10,016.10
IX		INTENDENTE	\$ 4,304.74	\$ 9,813.57
IX		NOTIFICADOR	\$ 8,942.68	\$ 9,568.67
IX		JARDINERO BARRENDERO	\$ 4,410.30	\$ 9,557.03
IX		AYUDANTE EN GENERAL	\$ 4,801.74	\$ 9,851.82
IX		PODADOR	\$ 8,760.04	\$ 9,373.24
IX		CAPTURADOR	\$ 4,698.38	\$ 8,577.21
IX		COCINERO	\$ 7,698.22	\$ 8,237.10
IX		VELADOR	\$ 7,654.86	\$ 8,190.70

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



SAN PEDRO
CHOLULA

Más unidos, más logros	ELECTRICISTA	\$ 5,683.98	\$ 7,319.34
Ayuntamiento 2018-2021	PANTEONERO	\$ 4,410.60	\$ 6,818.70
IX	BARRENDERO	\$ 4,152.90	\$ 6,783.50
IX	OFICIAL ALBAÑIL	\$ 4,801.74	\$ 8,242.83
IX	OFICIAL ELECTRICO	\$ 5,752.02	\$ 6,154.66
IX	OFICIAL CARPINTERO	\$ 7,170.90	\$ 7,672.86
IX	OFICIAL HERRERO	\$ 7,170.90	\$ 10,257.20



CLAVE: 06/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN:
 HOJA: DE:

PP-M

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Gestión de Gobierno
 Unidad(es) Responsable(s): Regidores, Presidencia, Sindicatura, Unidad de Planeación, Oficina Técnica de Presidencia, Consejería Jurídica, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Asuntos Políticos y Sociales, Dirección de Participación Ciudadana, Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Atención Ciudadana
 Costo Total del Programa: \$34,571,354.24
 Fuente de Financiamiento:
 Monto Específico:

RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN 2021	FISM 2021	FORTASEG 2021	CENESO INTERMUNICIPAL	CENESO CONVENIO TRANSFERENCIA
\$14,931,621.62	\$20,219,052.62					

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	1. Gobierno
Función	1.3. Coordinación de la política de gobierno
Subfunción	1.3.1 Presidencia y Gobernatura
Sub/Subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
 Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje 1: Libertad y Estrategia Institucional
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)
 Impulsar la gestión municipal hacia la organización basada en procesos y procedimientos, de tal forma que se defina su estructura administrativa en áreas, funciones y personal, requiridos para atender sus responsabilidades permitiendo administrar sus recursos financieros con mayor claridad, utilizando los lineamientos de la información para mejorar la prestación de los servicios; transparentando los procesos municipales; estableciendo así, una planeación estratégica que incrementa a largo plazo la calidad de los servicios para los habitantes y, garantizando a la población seguridad y acceso jurídico.

INDICADORES
 Impulsar un programa de planeación y evaluación del plan de desarrollo municipal para desarrollar acciones de coordinación y vinculación con diferentes ámbitos de gobierno instituciones, y sociedad civil mediante la operación de programas para beneficio del Municipio con una adecuada estimación organizacional.

INDICADOR
 Nombre: Sistema de planeación y vinculación del plan de desarrollo municipal.
 Dimensión a medir: Eficiencia
 Tipo de indicador: Gestión
 Unidad de medida: Porcentaje
 Método de cálculo: $V1/V2 * 100$
 Componente del indicador hacia la meta: Regular
 Línea base: 2021
 Meta del indicador: 100

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	CALIFICATIVO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Acciones del sistema de planeación y evaluación del plan de desarrollo municipal.	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1														1	1	
VARIABLE 2	Acciones del sistema de planeación y evaluación del plan de desarrollo municipal.	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2														1	1	100.00%

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	CALIFICATIVO - REALIZADO												TOTAL	RESULTADO AL CANCELAR PERIODO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Acciones del sistema de planeación y evaluación del plan de desarrollo municipal.	Acciones	REALIZADO VARIABLE 1																AL CANCELAR PERIODO
VARIABLE 2	Acciones del sistema de planeación y evaluación del plan de desarrollo municipal.	Acciones	REALIZADO VARIABLE 2																AVANCE

CUMPLIMIENTO FINAL
 Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

PROPÓSITO
 El Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula se coordina, vincula y evalúa un plan para el desarrollo con otros ámbitos de gobierno y así mismo los ciudadanos obtienen programas de mejoras para beneficio del Municipio

INDICADOR
 Nombre: Porcentaje de unidades administrativas organizadas y evaluadas.
 Dimensión a medir: Eficiencia
 Tipo de indicador: Gestión
 Unidad de medida: Porcentaje
 Método de cálculo: $V1/V2 * 100$
 Componente del indicador hacia la meta: Regular
 Línea base: 2021
 Meta del indicador: 100

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	CALIFICATIVO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de unidades administrativas evaluadas	Unidades administrativas	PROGRAMADO VARIABLE 1														30	30	60
VARIABLE 2	Número de unidades administrativas organizadas	Unidades administrativas	PROGRAMADO VARIABLE 2														30	30	60

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	CALIFICATIVO - REALIZADO												TOTAL	RESULTADO AL CANCELAR PERIODO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de unidades administrativas evaluadas	Unidades administrativas	REALIZADO VARIABLE 1																AL CANCELAR PERIODO
VARIABLE 2	Número de unidades administrativas organizadas	Unidades administrativas	REALIZADO VARIABLE 2																AVANCE

CUMPLIMIENTO FINAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

CONTRALORIA MUNICIPAL
 2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

TESORERIA
 2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

PP-M

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: **Gestión de Gobierno**
 Unidad(es) Responsable(s): **Regidores, Presidencia, Sindicatura, Unidad de Planeación, Oficina Técnica de Presidencia, Consejería Jurídica, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Asuntos Políticos y Sociales, Dirección de Participación Ciudadana, Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Atención Ciudadana.**
 Costo Total del Programa: **\$34,571,254.24**

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTE 1
 RESUMEN NARRATIVO: **Plan y calendario de operación para la gobernanza implementado**

INDICADOR
 NOMBRE: **Porcentaje de acciones para la gobernanza**

DIAGNÓSTICO A METAS: **Eficiencia** (FORMULA DE MEDICIÓN: **Índice de Eficiencia**)
 TIPO DE INDICADOR: **Gestión** (TIPO DE FORMULA: **Porcentaje**)
 METODO DE CÁLCULO: **V1/V2*100**
 FUENTE DE DATOS: **Regular**
 LÍNEA BASE: **2021**
 VALOR: **100**

PROGRAMADO														TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO													
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para la gobernanza	acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	100.0%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas para la gobernanza	acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTE 2
 RESUMEN NARRATIVO: **Plan de implementación de la norma ISO:14001 y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, realizado**

INDICADOR
 NOMBRE: **Porcentaje de acciones para la norma ISO:14001 realizadas**

DIAGNÓSTICO A METAS: **Eficiencia** (FORMULA DE MEDICIÓN: **Índice de Eficiencia**)
 TIPO DE INDICADOR: **Gestión** (TIPO DE FORMULA: **Porcentaje**)
 METODO DE CÁLCULO: **V1/V2*100**
 FUENTE DE DATOS: **Regular**
 LÍNEA BASE: **2021**
 VALOR: **100**

PROGRAMADO														TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO													
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para la norma ISO:14001	acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	100.0%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas para la norma ISO:14001	acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTE 3
 RESUMEN NARRATIVO: **Plan para la vinculación, vinculación y concertación con los sectores público, privado y social para la regularización y normalización jurídica, realizado**

INDICADOR
 NOMBRE: **Porcentaje de acciones de vinculación con los diversos sectores**

DIAGNÓSTICO A METAS: **Eficiencia** (FORMULA DE MEDICIÓN: **Índice de Eficiencia**)
 TIPO DE INDICADOR: **Gestión** (TIPO DE FORMULA: **Porcentaje**)
 METODO DE CÁLCULO: **V1/V2*100**
 FUENTE DE DATOS: **Regular**
 LÍNEA BASE: **2021**
 VALOR: **100**

PROGRAMADO														TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO													
VARIABLE 1	Número de acciones de vinculación realizadas	acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	100.0%
VARIABLE 2	Número de acciones de vinculación programadas	acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	

TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

CONTRALORIA MUNICIPAL
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



CLAVE: 0601
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (Iniciates)

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PP-M

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Gestión de Gobierno
 Unidad(es) Responsable(s): Regiduría, Presidencia, Síndico(a), Unidad de Planeación, Oficina Técnica de Presidencia, Comprobatía Jurídica, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Asuntos Políticos y Sociales, Dirección de Participación Ciudadana, Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Atención Ciudadana
 Costo Total del Programa: \$34,571,254.24

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO												TOTAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	
VARIABLE 1	Número de sistemas de información actualizados	sistemas	REALIZADO VARIABLE 1												
VARIABLE 2	Número de sistemas de información programados	sistemas	REALIZADO VARIABLE 2												

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó sensiblemente la programación?

COMPONENTE 4
 RESUMEN RESUMIDO
 Plan de actualización y publicación de reglamentación municipal realizado

INDICADORES		VALORES		META DEL INDIADOR	
NOMBRE	Porcentaje de aprobación y publicación de reglamentos	VALOR	2021	META DEL INDIADOR	100
DIMENSION A MEDIR	Eficiencia	INDICADOR DE MEDICIÓN	mensual	MÉTODO DE CÁLCULO	V1/V2*100
TIPO DE MEDICIÓN	Gestión	TIPO DE MEDICIÓN	Porcentaje	COMPARACIÓN DEL DESEMPEÑO CON LA META	Regular

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de reglamentos actualizados	reglamentos	PROGRAMADO VARIABLE 1												0	100.00%
VARIABLE 2	Número de reglamentos programados	reglamentos	PROGRAMADO VARIABLE 2												0	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO												TOTAL	REALIZADO AL FINAL DEL AÑO
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de reglamentos actualizados	reglamentos	REALIZADO VARIABLE 1												0	0%
VARIABLE 2	Número de reglamentos programados	reglamentos	REALIZADO VARIABLE 2												0	0%

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó sensiblemente la programación?

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC		
C1	1. Realizar el primer informe y generar 12 reportes administrativos al año	reporte	PROGRAMADO												12	0%
	2. Elaborar reportes de seguimiento de avance y hacer 12 reportes de la aplicación de los recursos	reporte	PROGRAMADO												12	0%
	3. Monitorear y controlar de manera mensual el avance de los recursos con un reporte mensual	reporte	PROGRAMADO												12	0%
	4. Asistir por una del Presidente de la ciudadanía en "MINUTES" o "COMUNICADO" y realizar una bitácora mensual	bitácora	PROGRAMADO												12	0%
	5. Gestionar operatividad de la Presidencia, Sistema de Asesoramiento y apoyo de Regiduría y hacer los reportes mensuales	reporte	PROGRAMADO												12	0%
	6. Manejo de la información de la ciudad y población en medios de comunicación y generar un reporte mensual	reporte	PROGRAMADO												12	0%
	7. Lograr el primer informe de avances municipales, elaborar una bitácora mensual	bitácora	PROGRAMADO												12	0%
C2	1. Convocar un Informe de avance para la Vigilancia MSO, tener 12 reportes mensuales del avance del MSO	reporte	PROGRAMADO												12	0%
	2. Realizar el primer informe de avance de la información de la ciudadanía y generar un reporte mensual	reporte	PROGRAMADO												12	0%
	3. Elaborar el primer informe de avance de la ciudadanía, hacer un reporte mensual	reporte	PROGRAMADO												12	0%
	4. Realizar el primer informe de avance de la ciudadanía, hacer un reporte mensual	reporte	PROGRAMADO												12	0%
	5. Seguimiento, control y evaluación del plan de desarrollo municipal y programar los avances, con un reporte mensual	reporte	PROGRAMADO												12	0%
	6. Plan y elaboración de acciones del Consejo de Planeación y los reportes mensuales	informe	PROGRAMADO												12	0%
C3	1. Plan de acciones de política social con las Unidades de Planeación del área metropolitana, reportar los avances de acciones	reporte	PROGRAMADO												12	0%
	2. Generación de acciones de planeación y monitoreo de avance de las acciones, hacer un reporte mensual de dichos avances	reporte	PROGRAMADO												12	0%
1	Actualización y publicación de reglamentos y	reporte	PROGRAMADO												12	0%

PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 TESORERÍA
 2018-2021



COMPROBANTE DE RECEPCIÓN
 2021-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021



SAN PEDRO CHOLULA
 GOBIERNO MUNICIPAL

CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

PP-M

FECHA DE APROBACIÓN
HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Gestión de Gobierno
 Unidades Responsable(s): Regidores, Presidencia, Sindicatura, Unidad de Planeación, Oficina Técnica de Presidencia, Comisaría Jurídica, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Asuntos Públicos y Sociales, Dirección de Participación Ciudadana, Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Atención Ciudadana

Costo Total del Programa: \$34,571,254.24

C4	Descripción de actividades y responsabilidades	Categoría	Región	Mensualidad												Total	%	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1	Mantenimiento de edificios, mobiliario, con un reporte anual	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%

DE LUÍS ALBERTO ANRIAGA LILA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

MARIN JONATHAN DOMINGUEZ MARIN
 TESORERO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

MC. ENRIQUE ALFONSO RINCÓN DOMÍNGUEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

RESPONSABLE 2

RESPONSABLE 3



SAN PEDRO CHOLULA
GOBIERNO MUNICIPAL

CLAVE: 08/01
ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN
HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	Desarrollo Institucional						
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Recursos Humanos						
Costo Total del Programa	\$7,326,021.64						
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN 2021	FISM 2021	FORTASEG 2021	CERESO INTERMUNICIPAL	CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA
Monto Especifico	\$4,290,017.33	\$3,036,004.31					

CLASIFICACIÓN		CONCEPTO
Finalidad		1. Gobierno
Función		1.3. Operación de la política de gobierno
Subfunción		1.3.2 Política Interior
Sub/Subfunción		

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Especial Gobierno Democrático (Innovador y Transparente)

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
Eje 1 Liderazgo y Estrategia Institucional

NIVEL OPERATIVO INFERIOR (INDICADOR O LINEA ESTRATEGICA)

Impulsar la gestión municipal basada en la eficiencia y productividad, de tal forma que se defina su misión de manera innovativa en el sector, fomentando y potenciando la participación para mejorar sus responsabilidades, permitiendo administrar sus recursos financieros con mayor calidad; utilizando las tecnologías de la información para mejorar la prestación de los servicios; mejorando los niveles de transparencia; buscando así, una planeación estratégica que incentive a largo plazo la atención de las principales demandas locales; y garantizando a la población seguridad y justicia.

INDICADOR
RESUMEN INFORMATIVO: Favorecer la profesionalización de los funcionarios públicos municipales que contemplan la capacitación, evaluación y reclutamiento; mediante capacitación con base en temas de igualdad y no discriminación

NOMBRE	Porcentaje de incremento en la profesionalización de los funcionarios públicos						
DIMENSION A MEDIR	Eficiencia	INDICADOR DE MEDICIÓN	Porcentaje	MÉTRICA DE CÁLCULO	V1/V2*100		
TIPO DE INDIADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDIADOR PARA LA META	Regular		
LINEA BASE	2021			META DEL INDIADOR	100		
VALOR	AÑO						

PROGRAMADO		CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para la profesionalización de los funcionarios públicos.	acciones													12	12
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas para la profesionalización de los funcionarios públicos	acciones													12	12

REALIZADO		CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	PERIODO AL CERRAR DEL AÑO	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para la profesionalización de los funcionarios públicos.	acciones														#VAL ORI
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas para la profesionalización de los funcionarios públicos	acciones														

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

PROPÓSITO
RESUMEN INFORMATIVO: El Municipio y la ciudadanía obtienen funcionarios públicos municipales capacitados con profesionalismo y criterio de igualdad y no discriminación

NOMBRE	Porcentaje de incremento de funcionarios públicos municipales capacitados						
DIMENSION A MEDIR	Eficiencia	INDICADOR DE MEDICIÓN	Porcentaje	MÉTRICA DE CÁLCULO	V1/V2*100		
TIPO DE INDIADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDIADOR PARA LA META	Regular		
LINEA BASE	2021			META DEL INDIADOR	100		
VALOR	AÑO						

PROGRAMADO		CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de funcionarios públicos capacitados	funcionarios													50	50
VARIABLE 2	Número total de funcionarios públicos	funcionarios													50	50

REALIZADO		CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	PERIODO AL CERRAR DEL AÑO	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de funcionarios públicos capacitados	funcionarios														
VARIABLE 2	Número total de funcionarios públicos	funcionarios														

TESORERÍA
2016-2021
CALLE DE LOS RIOS 100 SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2016 - 2021
CALLE DE LOS RIOS 100 SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



PRESIDENTE MUNICIPAL
2016 - 2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN
DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

VARIABLE 1	Número de capacitaciones técnicas implementadas	funcionarios	REALIZADO VARIABLE 1															
VARIABLE 2	Número total de capacitaciones técnicas	funcionarios	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMPONENTE 1
RESUMEN NARRATIVO: Plan de formación integral para la profesionalización de los trabajadores implementado

Nombre: Plan de formación integral funcionando

Dimensión a medir: Eficiencia

Forma de medición: Trimestral

Método de cálculo: V1/2*100

Ejemplo de indicador: Gestión

Tipo de fórmula: Porcentaje

Comportamiento del indicador hacia la meta: Regular

Meta del indicador: 100

VARIABLE	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en el plan integral de formación	acciones			1			1					1					4
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en el plan integral de formación	acciones			1			1					1					4

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMPONENTE 2
RESUMEN NARRATIVO: Plan de evaluación de desarrollo y desempeño de funcionarios públicos ejecutado

Nombre: Plan de evaluación de desempeño funcionando

Dimensión a medir: Eficiencia

Forma de medición: Bimestral

Método de cálculo: V1/2*100

Ejemplo de indicador: Gestión

Tipo de fórmula: Porcentaje

Comportamiento del indicador hacia la meta: Regular

Meta del indicador: 100

VARIABLE	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC				
VARIABLE 1	Número de acciones del plan de evaluación realizadas	acciones			1			1					1					4
VARIABLE 2	Número de acciones del plan de evaluación programadas	acciones			1			1					1					4

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

ACTIVIDADES

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC				
C1	1. Elaboración de plan de profesionalización en competencias de acuerdo al perfil de perfil de personal y funciones, generando un reporte de la formación integral.	Reporte			1			1					1					4
		Reporte			1			1					1					4
C2	1. Elaboración de acciones para la evaluación del desempeño laboral, con una planeación trimestral	Reporte						1					1					2
	2. Aplicación anual de una encuesta de clima laboral, con su respectivo reporte	Reporte											1					1
	3. Aplicación anual de una encuesta de capacitación personal con un reporte por período	Reporte											1					1
	4. Planificación de talleres de capacitación y desarrollo del personal y elaborar un reporte correspondiente	Reporte											1					1
	5. Documentación de reportes del Programa Integral	Reporte			1			1					1					4

TESORERÍA
2021-2021



COMISIÓN MUNICIPAL
2021-2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciado)

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	Control Municipal
Unidad(es) Responsable(s)	Comisaría Municipal, Unidad de Transparencia
Costo Total del Programa	\$12,292,851.03
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS PARTICIPACIONES FORTAMUN 2021 FISM 2021 FORTASEG 2021 CERESO INTERMUNICIPAL CERESO CONVENCIONAL TRANSFERENCIAS
Monto Específico	\$4,176,413.67 \$6,026,570.46

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	1. Gobierno
Función	1.3. Coordinación de la política de gobierno
Subfunción	1.3.2 Política Interior
Sub/Subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJE, ESTRATEGIA U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje 1 (Gobierno y Estrategia Institucional)

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)
 Impulsar la gestión municipal hacia los ciudadanos basada en proactividad y prevención, de tal forma que se doten de información en áreas, fideicomiso y personal, respaldados para llevar sus programas de los, permitiendo acceder a sus datos que favorezca el uso de los recursos de la información para mejorar la atención de los servicios transparentando los procesos municipales, incrementando una planeación estratégica que incentive a largo plazo la visión de las principales carencias, niveles, garantizando la población seguridad y transparencia.

FIN
 RESUMEN NARRATIVO: Garantizar a la población el acceso a información generada por el Municipio y transparente a instancias municipales mediante mecanismos de control institucional y transparencia y acceso a la información.

INDICADOR		Porcentaje de atención de control interno y solicitudes de transparencia	
UNIDAD A MEDIR	Eficiencia	PERÍODO DE MEDICIÓN	anual
TIPO DE INDICADOR	Calificación	TIPO DE ESCALA	Porcentaje
		VALOR	AÑO
		2021	
		VALOR	AÑO
		100	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO				
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VARIABLE 1	Atención de control interno y solicitudes de transparencia	reporte	PROGRAMADO VARIABLE 1															1	1	100.00%
VARIABLE 2	Atención de control interno y solicitudes de transparencia	reporte	PROGRAMADO VARIABLE 2															1	1	100.00%

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	REALIZADO AL CORRIENTE EN EL AÑO				
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VARIABLE 1	Atención de control interno y solicitudes de transparencia	reporte	REALIZADO VARIABLE 1																	
VARIABLE 2	Atención de control interno y solicitudes de transparencia	reporte	REALIZADO VARIABLE 2																	

Explicaciones y causas de la variación del cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó indistintamente la programación?

PROPÓSITO
 RESUMEN NARRATIVO: El Municipio de San Pedro Cholula garantiza a la ciudadanía un estado de derecho con transparencia y acceso a la información pública en tiempo y forma, con respeto a los derechos humanos.

INDICADOR		Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas	
UNIDAD A MEDIR	Eficacia	PERÍODO DE MEDICIÓN	semestral
TIPO DE INDICADOR	Calificación	TIPO DE ESCALA	Porcentaje
		VALOR	AÑO
		2021	
		VALOR	AÑO
		100	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2021 - 2024
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE

TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE

C3	1	Actividad para la mejora de la infraestructura y mantenimiento de los sistemas de agua potable de la zona, con un reporte trimestral de avance.	Reporte	PROGRANAL												4	0%		
				PROGRANAL	REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1
C4	1	Reparación de la red de distribución de agua potable, tuberías, bocanillos, llaves, conexiones y servicios de mantenimiento.	Reporte	PROGRANAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO															
	2	Ejecución de programa de mantenimiento y reparación de las instalaciones de agua potable.	Mantenimiento	PROGRANAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO															
	3	Entrega y priorización de acceso a INTERNET y reparación de los equipos.	Reporte	PROGRANAL	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO															
	4	Mantenimiento y reparación de computadores y equipos de oficina.	Reporte	PROGRANAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO															

DR. LUIS ALBERTO ARRAGA LILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NAHUN JONATHAN GONZALEZ MARIN
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ENRIQUE ALFONSO RAMÓN DOMINGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CACULULA, PUE.



TESORERÍA
2018-2021
RESPONSABLES
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CACULULA, PUE.

RESPONSABLES



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	Participación Ciudadana					
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría General del Ayuntamiento, Secretaría de Gobernación y Políticas Públicas					
Costo Total del Programa	\$7,965,224.51					
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN 2021	FISM 2021	FORTASEG 2021	CERESO INTERMUNICIPAL
Monto Específico	\$1,664,600.84	\$5,730,723.57				CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA

CLASIFICACIÓN		CONCEPTO
Finalidad		1. Gobierno
Función		1.3. Coordinación de la política de gobierno
Subfunción		1.3.7 Política
Sub/Subfunción		

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTADAL DE DESARROLLO
 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJE, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje-1 Liderazgo y Estrategia Institucional

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)

Impulsar la gestión municipal hacia la transparencia mediante el proceso y procedimientos, de tal forma que se defina su estructura de administración en áreas, funciones y personal, requiriendo plena claridad sus responsabilidades, permitiendo administrar dichos recursos financieros con mayor eficiencia, utilizando las tecnologías de la información para mejorar la prestación de los servicios, mejorando los ámbitos municipales, asegurando así, una planeación estratégica que incrementa a largo plazo la calidad de los principales servicios locales y, garantizando a la población seguridad y equidad jurídica.

FIN
 Promover la participación y atención ciudadana mediante la consulta en relación a las acciones de gobierno, fomentar el ejercicio democrático y la difusión de los derechos de los ciudadanos, así como el cumplimiento de sus obligaciones cívicas.

INDICADOR	Promedio de instancias municipales que promueven la participación ciudadana en derechos y obligaciones cívicas	
INDICADOR A MEDIR	Eficiencia	PROCESO DE MEDICIÓN: anual
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA: Ponderaje
METODO DE CÁLCULO	V1/V2*100	
COMPARATIVO DEL INDICADOR INDICIA LA META	META DEL INDICADOR	
VALOR	2021	100

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de instancias municipales que promueven la participación ciudadana	instancias	PROGRAMADO VARIABLE 1														12	12
VARIABLE 2	Número total de instancias municipales que promueven la participación ciudadana	instancias	PROGRAMADO VARIABLE 2														12	12

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de instancias municipales que promueven la participación ciudadana	instancias	REALIZADO VARIABLE 1															VALOR 1
VARIABLE 2	Número total de instancias municipales que promueven la participación ciudadana	instancias	REALIZADO VARIABLE 2															VALOR 1

CUMPLIMIENTO FINAL
 Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

PROPÓSITO
 El Ayuntamiento de San Pedro Cholula promueve la participación y atención ciudadana, obteniendo un mayor acercamiento entre la población con el gobierno, para el ejercicio democrático y la difusión de sus derechos y obligaciones cívicas.

INDICADOR	Porcentaje de acciones implementadas para la participación ciudadana	
INDICADOR A MEDIR	Eficiencia	PROCESO DE MEDICIÓN: Semestral
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA: Ponderaje
METODO DE CÁLCULO	V1/V2*100	
COMPARATIVO DEL INDICADOR INDICIA LA META	Regular	
VALOR	2021	100

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones implementadas para la participación ciudadana	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1														6	12
VARIABLE 2	Número de acciones programadas para la participación ciudadana	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2														6	12

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones implementadas para la participación ciudadana	acciones	REALIZADO VARIABLE 1															VALOR 1
VARIABLE 2	Número de acciones programadas para la participación ciudadana	acciones	REALIZADO VARIABLE 2															VALOR 1

PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE

COMISARIO LOCAL DE FISCALÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE

TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE



VARIABLE 1	Documentos programados para el cumplimiento	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	RESULTADO
REALIZADO																			

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO AL CANCELAR EL MES		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Actividades realizadas para el cumplimiento de objetivos, obligaciones y compromisos	Reporte	REALIZADO VARIABLE 1															12	REALIZADO
VARIABLE 1	Actividades programadas para el cumplimiento	Reporte	REALIZADO VARIABLE 2															12	REALIZADO

CUMPLIMIENTO FINAL

Exposiciones y causas de los varones en el cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

ACTIVIDADES

CONFORMANTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO / REALIZADO	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
C1	1. Mirar el fin con la participación de estudiantes y reportar mensual	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															0	
	2. Controlar los datos de consumo y movimiento de patrimonio del Ayuntamiento, generando reportes mensuales.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															0	
	3. Ser parte de la generación de maquetas para el desarrollo y análisis del gobierno del Ayuntamiento de Chahuatlán, realizando un reporte mensual.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		REALIZADO															0		
4. Realizar un calendario de difusión de los servicios y programas de los departamentos, generando un reporte mensual.	Calendario	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO															0		
5. Programar de difusión y promoción de la participación de los ciudadanos con sus reportes mensuales.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO															0		
C2	1. Elaborar un plan de trabajo para la atención y participación de los ciudadanos, con sus reportes mensuales.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															0	
	2. Implementación de programas de atención y servicios a los ciudadanos y sus reportes mensuales.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															0	
3. Aplicación de mecanismos de atención a los ciudadanos, sobre los aspectos de atención por el personal del Ayuntamiento.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO															0		
4. Realizar los mecanismos de atención a los ciudadanos, realizar los reportes al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO															0		
C3	1. Reportar mensualmente del desarrollo de los servicios de atención.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															0	
	2. Plan de seguimiento de la elaboración y publicación de la reglamentación municipal, con sus reportes mensuales.	Reporte	PROGRAMADO			1												4	0%
			REALIZADO															0	
	3. Reportar mensualmente del programa de desarrollo del Servicio al Ciudadano.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															0	
	4. Mecanismos de gestión de atención y servicios, así como el desarrollo de los mecanismos de atención, con sus reportes mensuales.	México	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															0	
	5. Programa de desarrollo de atención al ciudadano y seguimiento del desarrollo de los servicios de atención y sus reportes mensuales.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		REALIZADO															0		
6. Programa de desarrollo de atención al ciudadano y seguimiento del desarrollo de los servicios de atención y sus reportes mensuales.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO															0		
7. Sistema de desarrollo de atención al ciudadano y seguimiento del desarrollo de los servicios de atención y sus reportes mensuales.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO															0		
8. Programa de desarrollo de atención al ciudadano y seguimiento del desarrollo de los servicios de atención y sus reportes mensuales.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO															0		

DR. LUIS ALBERTO ARRASOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
RESPONSABLE 1

INGENIERO JOSE MARIN
TESORERO MUNICIPAL
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CHAHUALA, PUE.
RESPONSABLE 2

LIC. ENRIQUE ALFONSO RINCÓN DOMÍNGUEZ
CONTRATADOR MUNICIPAL
RESPONSABLE 3

PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CHAHUALA, PUE.



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Unidad(es) Responsable(s): Comandante de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección Administrativa SPP, Dirección Jurídica SPP, Dirección de Protección Civil, Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, Dirección de CE, RE, SO.

Costo Total del Programa: \$116,967,265.93

Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN 2021	FISM 2021	FORTASEG 2021	CERESO INTERMUNICIPAL	CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA
Monto Específico:	\$10,458,870.93	\$42,017,204.90	\$42,245,715.40			\$19,695,113.70	\$4,422,458.00

CLASIFICACIÓN		CONCEPTO	
Finalidad		1.6	Seguridad
Función		1.3	Gestión de la política de gobierno
Subfunción		1.3.7	Policiamiento
Sub/Subfunción			

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES ESTRATÉGICOS U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje 1 Liderazgo y Estrategia Institucional

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)
 Impulsar la gestión municipal basada en procesos y procedimientos, de tal forma que se defina su estructura de administración en áreas, funciones y personal, requiriendo para atender sus responsabilidades, permitiendo administrar sus recursos financieros con mayor eficiencia, utilizando los recursos de la institución para mejorar la prestación de los servicios transformando las acciones municipales; desarrollando así, una planeación estratégica que se oriente a largo plazo a la solución de los principales problemas sociales y, justificando a la población seguridad y justicia.

FIN
 Coordinar la Protección Civil y la Seguridad Pública Municipal para garantizar la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural, así como la problemática de seguridad pública mediante programas de acción dirigidos al ciudadano, capacitación y equipamiento de los elementos.

INDICADOR		DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR		AÑO		NOTA DEL INDIADOR	
INDICADOR	Porcentaje de instrumentos normativos en materia de Protección Civil y Seguridad Pública, existentes y aplicados.	EFICIENCIA	PROPORCIÓN DE INSTRUMENTOS	ANUAL	MÉTODO DE CÁLCULO	VIA2*100		2021		100	
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	PROPORCIÓN DE INSTRUMENTOS	ANUAL	MÉTODO DE CÁLCULO	VIA2*100		2021		100		
TIPO DE INSTRUMENTO	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	DESEMPEÑO DEL INSTRUMENTO (META)	Regular		2021		100		

PROGRAMADO		CÁLCULO - PROGRAMADO													TOTAL	NOTA PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	NOTA PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Número de instrumentos normativos aplicados	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 1												1	1	100.00%
VARIABLE 2	Número de instrumentos normativos existentes	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 2												1	1	100.00%

REALIZADO		CÁLCULO - REALIZADO													TOTAL	NOTA REALIZADA EN EL AÑO	
VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	NOTA REALIZADA EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Número de instrumentos normativos aplicados	Reporte	REALIZADO VARIABLE 1														0%
VARIABLE 2	Número de instrumentos normativos existentes	Reporte	REALIZADO VARIABLE 2														0%

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de los programados, ¿Por qué no se cumplieron y por qué se cumplieron parcialmente los programados? **CUMPLIMIENTO FINAL**

RESPUESTA
 El Ayuntamiento coordina la protección civil y la seguridad pública municipal, la ciudadanía obtiene atención inmediata en caso de una contingencia o desastre natural, así como mejores elementos policíacos para su seguridad.

INDICADOR		DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR		AÑO		NOTA DEL INDIADOR	
INDICADOR	Porcentaje de protocolos de actuación actualizados en materia de Protección Civil y Seguridad Pública Municipal	EFICIENCIA	PROPORCIÓN DE INSTRUMENTOS	SEMESTRAL	MÉTODO DE CÁLCULO	VIA2*100		2021		100	
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	PROPORCIÓN DE INSTRUMENTOS	SEMESTRAL	MÉTODO DE CÁLCULO	VIA2*100		2021		100		
TIPO DE INSTRUMENTO	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	DESEMPEÑO DEL INSTRUMENTO (META)	Regular		2021		100		

PROGRAMADO		CÁLCULO - PROGRAMADO													TOTAL	NOTA PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	NOTA PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Número de protocolos normativos actualizados	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 1												6	12	50.00%
VARIABLE 2	Número de protocolos normativos existentes	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 2												6	12	50.00%

REALIZADO		CÁLCULO - REALIZADO													TOTAL	NOTA REALIZADA EN EL AÑO	
VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	NOTA REALIZADA EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Número de protocolos normativos actualizados	Reporte	REALIZADO VARIABLE 1												6	12	50.00%
VARIABLE 2	Número de protocolos normativos existentes	Reporte	REALIZADO VARIABLE 2												6	12	50.00%

PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL CIVIL INSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 2018-2021
 TESOFEÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL INSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan municipal de seguridad vial	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan municipal de seguridad vial	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

REALIZADO		UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALENDARIO - PERIODICIDAD												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO			
VARIABLE 1	NOMBRE			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan municipal de seguridad vial	acciones	REALIZADO VARIABLE 1																	0
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan municipal de seguridad vial	acciones	REALIZADO VARIABLE 2																	0

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

CONFORMANTE A RESOLUCIÓN N° 001-2021
Plan de mejoramiento y habitabilidad del C.E.R.E.S.O. Ejecutado

NOMBRE: Porcentaje de acciones realizadas para el mejoramiento y habitabilidad del C.E.R.E.S.O.

INDICADOR A MONITOREAR: Eficiencia

TIPO DE INDICADOR: Gestión

PERIODO DE MONITOREO: mensual

TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje

UNIDAD DE MEDIDA: %

VALOR: 2021

META DEL INDICADOR: 100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular

PROGRAMADO		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	CALENDARIO - PERIODICIDAD												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
VARIABLE 1	NOMBRE			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para el mejoramiento y habitabilidad del C.E.R.E.S.O.	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
VARIABLE 2	Número de acciones programadas para el mejoramiento y habitabilidad del C.E.R.E.S.O.	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

REALIZADO		UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALENDARIO - PERIODICIDAD												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO			
VARIABLE 1	NOMBRE			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para el mejoramiento y habitabilidad del C.E.R.E.S.O.	acciones	REALIZADO VARIABLE 1																	0
VARIABLE 2	Número de acciones programadas para el mejoramiento y habitabilidad del C.E.R.E.S.O.	acciones	REALIZADO VARIABLE 2																	0

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

CONFORMANTE A RESOLUCIÓN N° 001-2021
Plan integral de seguridad vial implementado

NOMBRE: Porcentaje de avance en las acciones del Plan integral de seguridad vial

INDICADOR A MONITOREAR: Eficiencia

TIPO DE INDICADOR: Gestión

PERIODO DE MONITOREO: mensual

TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje

UNIDAD DE MEDIDA: %

VALOR: 2021

META DEL INDICADOR: 100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular

PROGRAMADO		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	CALENDARIO - PERIODICIDAD												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
VARIABLE 1	NOMBRE			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan integral de seguridad vial	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan integral de seguridad vial	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

REALIZADO		UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALENDARIO - PERIODICIDAD												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO			
VARIABLE 1	NOMBRE			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan integral de seguridad vial	acciones	REALIZADO VARIABLE 1																	0
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan integral de seguridad vial	acciones	REALIZADO VARIABLE 2																	0

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

CONFORMANTE A RESOLUCIÓN N° 001-2021
Plan para la prevención de la violencia y la delincuencia; así como la atención a víctimas, realizado.

NOMBRE: Porcentaje de acciones realizadas para la prevención de violencia, delito y atención a víctimas

INDICADOR A MONITOREAR: Eficiencia

TIPO DE INDICADOR: Gestión

PERIODO DE MONITOREO: mensual

TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje

UNIDAD DE MEDIDA: %

VALOR: 2021

META DEL INDICADOR: 100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular

PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL "CIVILIZACIÓN Y JUSTICIA"
DPT. CAJAMARCA, CANTÓN HUAYLA, PUE.



TESORERÍA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL "CIVILIZACIÓN Y JUSTICIA"
DPT. CAJAMARCA, CANTÓN HUAYLA, PUE.



VALOR		2021		AÑO		PROGRAMADO												100	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para la prevención de violencias, delitos y atención a víctimas	SESIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	100.00%			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para la prevención de violencias, delitos y atención a víctimas	SESIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%			
VARIABLE 2	Número de acciones programadas para la prevención de violencias, delitos y atención a víctimas	SESIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%			

VALOR		2021		AÑO		REALIZADO												100	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	PRECENTAJE PROGRAMADO EN EL AÑO			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para la prevención de violencias, delitos y atención a víctimas	SESIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	100.00%			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para la prevención de violencias, delitos y atención a víctimas	SESIONES													0	0.00%			
VARIABLE 2	Número de acciones programadas para la prevención de violencias, delitos y atención a víctimas	SESIONES													0	0.00%			

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación? CUMPLIMIENTO FINAL

COMPONENTE PROGRAMÁTICO: Plan de atención de Guardias Ciudadanas en activo.

NOMBRE: Porcentaje de avance en acciones al Plan de atención de Guardias Ciudadanas

DIMENSIONES: Eficiencia, PROGRAMAS DE MONITOREO: mensual, METRO DE CALIDAD: V1/V2*100

TIPO DE INDICADOR: Gestión, TIPO DE ESCALA: Porcentaje, COMPLEMENTO DEL INDICADOR PARA LA META: Regular

UNIDAD DE MEDIDA: META DEL MONITOREO: 100

VALOR		2021		AÑO		PROGRAMADO												100	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	100.00%			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%			
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%			

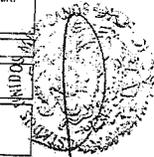
VALOR		2021		AÑO		REALIZADO												100	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	PRECENTAJE PROGRAMADO EN EL AÑO			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	100.00%			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES													0	0.00%			
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES													0	0.00%			

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación? CUMPLIMIENTO FINAL

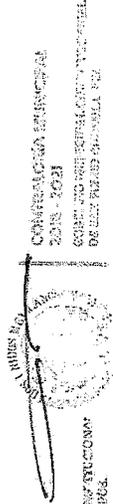
VALOR		2021		AÑO		PROGRAMADO												100	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	PRECENTAJE PROGRAMADO EN EL AÑO			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	100.00%			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%			
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%			

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación? CUMPLIMIENTO FINAL

VALOR		2021		AÑO		REALIZADO												100	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	PRECENTAJE PROGRAMADO EN EL AÑO			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12	100.00%			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES													0	0.00%			
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan de atención de Guardias Ciudadanas	SESIONES													0	0.00%			



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2016-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL COORDINACIÓN
 DE SAN PEDRO GIJULUA, CHI.



TESORERÍA
 2016-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL COORDINACIÓN
 DE SAN PEDRO GIJULUA, CHI.



TESORERÍA
 2016-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL COORDINACIÓN
 DE SAN PEDRO GIJULUA, CHI.

Categoría	Subcategoría	Descripción	Tipo	Ejecución												Total	%	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
C4	1	Elaboración de un programa de mejoramiento de infraestructura, equipo 12, equipo 21 año.	plan	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2	Revisión del plan de acciones a la salud y sus respectivos presupuestos.	plan	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
C5	1	Elaboración y actualización de reglamentos de ordenamiento municipal.	reglamento	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2	Revisión de proyectos para la elaboración de ordenamientos municipales de acuerdo a la ley.	reglamento	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
C6	1	Elaboración de un programa para el desarrollo de cursos de capacitación para el personal administrativo y de atención al público.	programa	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2	Elaboración de un programa de capacitación para el personal administrativo y de atención al público.	programa	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3	Elaboración de un programa de atención a las víctimas de violencia y protección de derechos humanos, realizando un estudio de caso.	programa	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4	Elaboración del reglamento interno de la guardia municipal.	reglamento	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
C7	1	Elaboración del reglamento interno de la guardia municipal.	reglamento	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	


DR. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
 RESPONSABLE 1
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CRIOLLA, FUE.


C. NAHUN JONATHAN GONZALEZ MARIN
 TESORERÍA MUNICIPAL
TESORERÍA
2018-2021
 RESPONSABLE 2
SECRETARÍA DE ECONOMÍA


LIC. ENRIQUE ALFONSO RINCÓN DOMÍNGUEZ
 CONCEJAL MUNICIPAL
 RESPONSABLE 3



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PP-M

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Desarrollo Económico
 Unidad(es) Responsable(s): Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Normatividad y Regulación Comercial, Dirección de Agro Ganadería.
 Costo Total del Programa: \$9,235,909.27
 Fuente de Financiamiento:
 Monto Específico:

RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN 2021	FISM 2021	PORTASEG 2021	CERESO INTERMUNICIPAL	CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA
\$2,429,979.30	\$6,805,929.97					

CLASIFICACIÓN		CONCEPTO
Finalidad		3. Desarrollo económico
Función		3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
Subfunción		3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
Sub/subfunción		

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 3. Desarrollo Económico para Todos y Todas

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 EJE 2 Desarrollo Económico y Social

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)

Estimular el desarrollo económico de la comunidad y favorecer las condiciones de gestión administrativa, para contribuir a la generación de riqueza de manera sostenible de los sectores comerciales y sociales del municipio, fomentando las acciones necesarias para su impulso, con énfasis en los rubros del sector primario, secundario y terciario, que son prioritarios para impulsar el crecimiento económico del Municipio.

FIN
 Identificar las principales actividades económicas del Municipio e incentivar las actividades industriales, de comercio, servicios y agropecuarios, mediante la mejora regulatoria y la generación de programas y acciones específicas del sector.

Indicador
 Nombre: Porcentaje de acciones y actividades que permitan el desarrollo económico realizadas.
 Dimensión a medir: Eficiencia
 Tipo de indicador: Gestión
 Método de cálculo: V1/V2*100
 Tipo de fórmula: Porcentaje
 Comportamiento del indicador: Regular
 Línea base: 2021
 Valor: 100

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALIFICATIVO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VARIABLE 1	Número de acciones y actividades que permitan el desarrollo económico realizadas	acciones y actividades	PROGRAMADO VARIABLE 1															1	1	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones y actividades que permitan el desarrollo económico programadas	acciones y actividades	PROGRAMADO VARIABLE 2															1	1	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALIFICATIVO - REALIZADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO					
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
VARIABLE 1	Número de acciones y actividades que permitan el desarrollo económico realizadas	acciones y actividades	REALIZADO VARIABLE 1																		99.10%
VARIABLE 2	Número de acciones y actividades que permitan el desarrollo económico programadas	acciones y actividades	REALIZADO VARIABLE 2																		

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

PROPÓSITO
 El Municipio de San Pedro Cholula continúa el abasto de créditos básicos, identifica oportunidades de innovación, incentiva actividades industriales, de comercio, servicio y agrarias, los sectores obtienen mejores oportunidades de inversión.

Indicador
 Nombre: Porcentaje de acciones para sectores económicos que son potenciados y apoyados por la instancia.
 Dimensión a medir: Eficiencia
 Tipo de indicador: Gestión
 Método de cálculo: V1/V2*100
 Tipo de fórmula: Porcentaje
 Comportamiento del indicador: Regular
 Línea base: 2021
 Valor: 100.0

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALIFICATIVO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO					
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
VARIABLE 1	Número de acciones para sectores económicos que son potenciados y apoyados	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1															0	0	12	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones para sectores económicos que se van a potenciar	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2															0	0	12	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALIFICATIVO - REALIZADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO						
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								
VARIABLE 1	Número de acciones para sectores económicos que son potenciados y apoyados	acciones	REALIZADO VARIABLE 1																			99.10%
VARIABLE 2	Número de acciones para sectores económicos que se van a potenciar	acciones	REALIZADO VARIABLE 2																			

PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021-2024
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



CLAVE: 06/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN:
 HOJA: DE:

PP-M

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Desarrollo Económico.

Unidad(es) Responsable(s): Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Normatividad y Regulación Gubernada, Dirección de Agro Ganadería.

Costo Total del Programa: \$9,236,909.27

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMPONENTES

COMPONENTE 1 RESULTADO NORMATIVO: Plan de Mejora regulatoria y simplificación de trámites implementado

Indicador

NOMBRE: Porcentaje de avance en las acciones del Plan de mejora regulatoria y simplificación de trámites

EFICIENCIA A MEDIR: Eficiencia

TIPO DE MEDICIÓN: Gestión

PERIODO DE MEDICIÓN: mensual

TIPO DE FUENTE A: Porcentaje

METODO DE CÁLCULO: V1/V2*100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular

LINEAS DE VALOR: 2021 META DEL INDICADOR: 100

PROGRAMADO

EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de mejora regulatoria	acciones			1			1							4	100.0%
VARIABLE 2	Número de acciones en trámite del Plan de mejora regulatoria	acciones			1			1							4	100.0%

REALIZADO

EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de mejora regulatoria	acciones														4
VARIABLE 2	Número de acciones en trámite del Plan de mejora regulatoria	acciones														4

CUMPLIMIENTO FINAL

COMPONENTE 2 RESULTADO NORMATIVO: Plan de emprendimiento, impulso e instalación de empresas realizado

Indicador

NOMBRE: Porcentaje de acciones realizadas para el Plan de emprendimiento, impulso e instalación de empresas

EFICIENCIA A MEDIR: Eficiencia

TIPO DE MEDICIÓN: Gestión

PERIODO DE MEDICIÓN: mensual

TIPO DE FUENTE A: Porcentaje

METODO DE CÁLCULO: V1/V2*100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular

LINEAS DE VALOR: 2021 META DEL INDICADOR: 100

PROGRAMADO

EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para el plan de emprendimiento	acciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.0%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas para el plan de emprendimiento	acciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.0%

REALIZADO

EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para el plan de emprendimiento	acciones														12
VARIABLE 2	Número de acciones programadas para el plan de emprendimiento	acciones														12

CUMPLIMIENTO FINAL

COMPONENTE 3 RESULTADO NORMATIVO: Plan de vinculación y sinergia para la creación de empleo implementado

Indicador

NOMBRE: Porcentaje de avance en las acciones del Plan de vinculación y sinergia para la creación de empleo

EFICIENCIA A MEDIR: Eficiencia

TIPO DE MEDICIÓN: Gestión

PERIODO DE MEDICIÓN: mensual

TIPO DE FUENTE A: Porcentaje

METODO DE CÁLCULO: V1/V2*100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular

LINEAS DE VALOR: 2021 META DEL INDICADOR: 100

PROGRAMADO

EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de vinculación y sinergia	acciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.0%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan de vinculación y sinergia	acciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.0%

REALIZADO

EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de vinculación y sinergia	acciones														12
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan de vinculación y sinergia	acciones														12

CUMPLIMIENTO FINAL

PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021
 GOBIERNO MUNICIPAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PP-M

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Desarrollo Económico
 Unidades(es) Responsable(s): Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Normatividad y Regulación Comercial, Dirección de Agro-Ganadería.
 Costo Total del Programa: \$5,235,909.27

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO (VALOR)	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de Viabilidad y Estrategia	acciones	REALIZADO VARIABLE 1														
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan de Viabilidad y Estrategia	acciones	REALIZADO VARIABLE 2														

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

CONCEPTO 4 PROGRAMAS MARCADOS: Plan para la gestión de recursos para el sector agropecuario en proceso

INDICADOR		FAMILIAR DE MEDIDA		METODO DE EVALUACION		TIPO DE INDICADOR		TIPO DE ESCALA		VALOR		META DEL SEMESTRE	
Nombre: Porcentaje de avance en acciones del plan para la gestión de recursos del sector agropecuario		Eficacia		Mensual		VI/V2/100		Gestión		2021		100	
FAMILIAR DE MEDIDA: mensual		TIPO DE ESCALA: Porcentaje		METODO DE EVALUACION: Regular		TIPO DE INDICADOR: Gestión		VALOR: 2021		META DEL SEMESTRE: 100			

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia agropecuaria	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia agropecuaria	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia agropecuaria	acciones	REALIZADO VARIABLE 1														
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia agropecuaria	acciones	REALIZADO VARIABLE 2														

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

GOBIERNO MUNICIPAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



[Handwritten signature]



CLAVE: 06/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PP-M

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Desarrollo Económico
 Unidad(es) Responsable(s): Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Normatividad y Regulación Comercial, Dirección de Agro Ganadería.
 Costo Total del Programa: \$5,235,908.27

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESARROLLO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	
			PROGRAMADO / REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
C1	Elaboración de un presupuesto para la implementación de la muestra regional y municipal de la feria agropecuaria municipal.	Reporte	PROGRAMADO			1				1						4	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
	Organización de ferias para las zonas populares y tradicionales en agosto, con una feria regional el año.	Reporte	PROGRAMADO			1				1				1		4	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
C2	Gestión de apoyo para el desarrollo de proyectos turísticos y que respondan a reportes mensuales.	Reporte	PROGRAMADO			1						1		1		4	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
	Asesoría al turismo en los aspectos de promoción turística, que son desarrollo, apoyo de product y compra, realizar un reporte mensual.	Reporte	PROGRAMADO			1				1				1		4	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
C3	Ejecución de eventos de capacitación para la apertura de nuevos negocios y empresas en 12 reportes al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
	Impulso a la creación de una empresa, con un reporte mensual.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
C4	Elaboración de una red de negocios para el apoyo a las empresas en 12 reportes al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
	Evaluación de un convenio con una institución educativa y otros reportes mensuales, con un reporte mensual.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
C5	Cálculo de presupuesto con una inversión de 12 reportes al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
	Realización anual de la Feria de empresas municipales y su reporte mensual.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
C6	Difusión de la feria del trabajo, con un reporte mensual.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
	Elaborar un programa de apoyo a las empresas en 12 reportes al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
C7	Elaborar un programa de apoyo a las empresas en 12 reportes al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO													0	
	Elaborar un programa de apoyo a las empresas en 12 reportes al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO													0	

DR. LINO ALBERTO BARAJAS LILA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

C. NAHÚN JONATHAN GONZÁLEZ MARÍN
 RESPONSABLE 2

LIC. ENRIQUE ALFONSO RINCÓN DOMÍNGUEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL
 RESPONSABLE 3

2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN:
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	Turismo y Cultura						
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura						
Costo Total del Programa	\$10,559,614.10						
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN 2021	FISM 2021	FORTASEG 2021	CERESO INTERMUNICIPAL	CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA
Monto Especifico	\$6,225,047.32	\$4,334,566.18					

CLASIFICACION		CONCEPTO
Finalidad		3. Desarrollo económico
Función		3.7. Turismo
Subfunción		3.7.1 Turismo
Sub/Subfunción		

DATOS DE VINCULACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 3. Desarrollo Económico para Todos y Todas

DATOS DE VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje 2 Desarrollo Económico y Social

NIVEL INMEDIATO (INFERIOR) (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)

Estimular el desarrollo económico de la localidad y favorecer las condiciones de gestión administrativa, para contribuir a la generación de riqueza de acuerdo a las necesidades de los diferentes sectores y niveles del municipio; llevar a cabo las acciones necesarias para su impulso, con énfasis en las labores del sector primario, secundario y terciario, que son prioritarias para el desarrollo económico del municipio.

FIN
 Incrementar las actividades turísticas del Municipio mediante programas de atracción de inversiones con un adecuado marco regulatorio y la preservación y promoción del patrimonio cultural.

INDICADOR	Porcentaje de incentivos del programa de atracción de inversiones dadas a los sectores turísticos	
DEMONSTRACION A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICION: anual
TIPO DE MEDICION	Gestión	TIPO DE FORMULA: Porcentaje
UNIDAD DE MEDICION		METAS DEL INDIADOR: 100
VALOR	2021	ANO

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICION	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de incentivos otorgados a los sectores	incentivos	PROGRAMADO VARIABLE 1												1	1
VARIABLE 2	Número de incentivos programados a entregar en el año	incentivos	PROGRAMADO VARIABLE 2												1	1

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICION	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	RESULTADO AL CUMPLIDO EN EL AÑO
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de incentivos otorgados a los sectores	incentivos	REALIZADO VARIABLE 1													VALIDO
VARIABLE 2	Número de incentivos programados a entregar en el año	incentivos	REALIZADO VARIABLE 2													VALIDO

CUMPLIMIENTO FINAL
 Efectuación y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

PROPÓSITO
 El Municipio incentiva las actividades turísticas a través de programas e inversiones con un adecuado marco regulatorio, preserva su patrimonio histórico y el ciudadano obtiene acciones de promoción de su cultura.

INDICADOR	Porcentaje de acciones implementadas para la atracción turística	
DEMONSTRACION A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICION: semestral
TIPO DE MEDICION	Gestión	TIPO DE FORMULA: Porcentaje
UNIDAD DE MEDICION		METAS DEL INDIADOR: 100
VALOR	2021	ANO

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICION	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de acciones para atraer turistas para la atracción turística	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1												5	12
VARIABLE 2	Número de acciones programadas para atraer turistas para la atracción turística	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2												5	12

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICION	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	RESULTADO AL CUMPLIDO EN EL AÑO
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas para la atracción turística	acciones	REALIZADO VARIABLE 1													VALIDO

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO
 DIRECCIÓN DE TURISMO
 DIRECCIÓN DE CULTURA
 2021
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO
 DIRECCIÓN DE TURISMO
 DIRECCIÓN DE CULTURA
 2021

TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO
 DIRECCIÓN DE TURISMO
 DIRECCIÓN DE CULTURA
 2021

REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Reporte de Desempeño de las labores y actividades realizadas	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 1														12	100%
VARIABLE 2	Reporte de ejecución de las labores y actividades programadas	Reporte	REALIZADO VARIABLE 2														12	100%

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMPONENTE 4
RECURSOS HUMANOS
Plan de promoción, atracción y retención del talento desarrollado

NOMBRE	Porcentaje de avance del plan de promoción, atracción y retención del talento														
DEFINICIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	mensual	METRO DE CALIDAD	V1/V2*100										
TIPO DE MEDICIÓN	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL DESEMPEÑO RESPECTO A META	Regular										
UNIDAD			META DEL DESEMPEÑO												
VALOR			12												

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de talento	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de talento	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%

REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de talento	acciones	REALIZADO VARIABLE 1														12	100%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de talento	acciones	REALIZADO VARIABLE 2														12	100%

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMPONENTE 5
RECURSOS MATERIALES
Plan para la producción y la promoción de los recursos del patrimonio cultural tangible e intangible en proceso.

NOMBRE	Porcentaje de avance en las acciones del plan de los recursos del patrimonio cultural														
DEFINICIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	mensual	METRO DE CALIDAD	V1/V2*100										
TIPO DE MEDICIÓN	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL DESEMPEÑO RESPECTO A META	Regular										
UNIDAD			META DEL DESEMPEÑO												
VALOR			100												

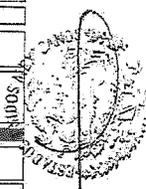
PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de los recursos del patrimonio cultural	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan de los recursos del patrimonio cultural	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%

REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas del Plan de los recursos del patrimonio cultural	acciones	REALIZADO VARIABLE 1														12	100%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas del Plan de los recursos del patrimonio cultural	acciones	REALIZADO VARIABLE 2														12	100%

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

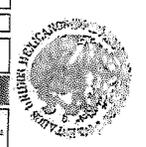
ACTIVIDADES																		
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES		
			PROGRAMADO	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT			NOV	DIC
C1	Integración de la 4ª y 5ª Sesión de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, con el respectivo reporte mensual.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO	0														0
C2	Atender el Plan y reportar sus avances con el Comité Ciudad Pueblo Mágico y elaborar sus reportes mensuales.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO	0														0
	Integrar y analizar todos los niveles de trabajo Municipal de las áreas y unidades de desarrollo de las áreas, con el respectivo reporte mensual.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO	0														0
	Investigación, levantamiento y clasificación de inventario de recursos culturales, generando 12 reportes al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO	0														0



PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021
BIENIO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FERNANDO, CHIAPAS, MÉXICO



TESORERÍA
2018-2021
BIENIO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FERNANDO, CHIAPAS, MÉXICO



Handwritten signature or mark.

C3	1	Obras de pintura y sus repartes municipales	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	2	Talleres de sensibilización de familias, generados en el año	Reporte	PROGRAMADO												4	0%
				REALIZADO													
	3	Operar y mantener el punto de venta de productos de Turismo San Pedro Cholula y sus repartes municipales respectivos	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	4	Mantener el libro de consulta de personas con discapacidad y sus repartes al año	Reporte	PROGRAMADO												2	0%
				REALIZADO													
	5	Participar en los eventos municipales de promoción turística de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO												2	0%
				REALIZADO													
	6	Operar el sistema de transporte público para la zona con sus repartes respectivos	Reporte	PROGRAMADO												2	0%
				REALIZADO													
	7	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO												2	0%
				REALIZADO													
	8	Operar el sistema de transporte público para la zona con sus repartes respectivos	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	9	Mantener y actualizar el sistema de atención al cliente y sus repartes respectivos	Reporte	PROGRAMADO												2	0%
				REALIZADO													
	10	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	11	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	12	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	13	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	14	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	15	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	16	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	17	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	18	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	19	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	20	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	21	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	22	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	23	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	24	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	25	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	26	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	27	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	28	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	29	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													
	30	Realizar el plan de familiarización a los egresados, egresadas de la escuela primaria y secundaria de repartes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
				REALIZADO													

DR. LUIS ALBERTO ARRAGA LILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAHUN JONATHAN ROSALES MARIN
TESORERO MUNICIPAL

DR. ENRIQUE ALEJANDRO RINCÓN DOMÍNGUEZ
CONTADOR MUNICIPAL

RESPONSABLE 1
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

RESPONSABLE 2

RESPONSABLE 3



CLAVE: 08701
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciado)

Negrilla/PP-M

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	Bienestar para la Familia						
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección General del DIF Municipal, Dirección Administrativa DIF, Dirección de Promoción de la Salud, Dirección de Atención a la Mujer, Dirección de Educación y Atención a la Niñez, Dirección Jurídica DIF, Dirección de Guarderías, Dirección de Deporte, Dirección de Juventud.						
Costo Total del Programa	\$28,938,462.34						
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN 2021	FSM 2021	FORTASEG 2021	CERESO INTERMUNICIPAL	CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA
Monto Específico	\$7,000,115.41	\$12,031,346.93	\$7,400,000.00				

CLASIFICACIÓN		CONCEPTO	
Finalidad		2. Desarrollo social	
Función		2.6. Protección social	
Subfunción		2.6.3. Oport. de Seguridad Social y Atención a la Vejez	
Sub/Subfunción			

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 4. Disminución de las Desigualdades

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJE, ESTRATEGIA U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje 3 Salud, bienestar y desarrollo social.

NIVEL INMEDIATO INTERVENCIÓN (Estrategia)

Contribuir al desarrollo armonioso y equitativo de la sociedad con énfasis en la salud y la educación, en los diferentes estratos de la población vulnerable, pensados en discapacitados, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, grupos étnicos y personas con discapacidad. Favoreciendo que cada persona en general tenga acceso a los servicios básicos, así como al acceso a espacios que fomenten la convivencia, como son espacios culturales y deportivos para el fortalecimiento de la familia.

FIN	
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir al bienestar de la familia, la calidad de la educación, infraestructura y espacios deportivos y lúdicos, acciones de trato igualitario entre mujeres y hombres, la atención de grupos vulnerables, disminución de riesgos a la salud, salud reproductiva y nutrición, la atención de las necesidades de los jóvenes mediante la promoción y ejecución de planes y acciones para su desarrollo.

Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de grupos vulnerables que son atendidos por parte del DIF				
INDICADOR A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	UNIDAD DE MEDICIÓN	V1/A2*100
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FUENTE	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR PARA LA META	Regular
UNIDADES			METAS DEL EJERCICIO		
VALOR			AÑO		
			2021		
			100		

PROGRAMADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Grupos vulnerables que reciben algún tipo de apoyo	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 1														1	1	100.00%
VARIABLE 2	Grupos vulnerables identificados en el municipio	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 2														1	1	

REALIZADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	PORCENTAJE AL ALCANZADO EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Grupos vulnerables que reciben algún tipo de apoyo	Reporte	REALIZADO VARIABLE 1																0.00%
VARIABLE 2	Grupos vulnerables identificados en el municipio	Reporte	REALIZADO VARIABLE 2																0.00%

CUMPLIMIENTO FINAL
 Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación o ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

PROPÓSITO
 El Municipio de San Pedro Cholula contribuye al bienestar de la familia con educación de calidad, infraestructura y espacios deportivos y lúdicos, acciones de trato igualitario entre mujeres y hombres, con atención a grupos vulnerables, disminución de riesgos a la salud, salud reproductiva y nutrición, a las necesidades de los jóvenes.

Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de acciones dirigidas a grupos vulnerables				
INDICADOR A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	UNIDAD DE MEDICIÓN	V1/A2*100
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FUENTE	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR PARA LA META	Regular
UNIDADES			METAS DEL EJERCICIO		
VALOR			AÑO		
			2021		
			100		

PROGRAMADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones dirigidas a grupos vulnerables	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 1														6	12	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones identificadas que aplican para grupos vulnerables	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 2														6	12	

REALIZADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	REALIZADO AL ALCANZADO EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones dirigidas a grupos vulnerables	Reporte	REALIZADO VARIABLE 1																0.00%
VARIABLE 2	Número de acciones identificadas que aplican para grupos vulnerables	Reporte	REALIZADO VARIABLE 2																0.00%

PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 2021-2024
 COMISIÓN MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

Negrita PP-M

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
 Nombre del Programa: Bienestar para la Familia

Unidad(es) Responsable(s): Dirección General del DIF Municipal, Dirección Administrativa DIF, Dirección de Promoción de la Salud, Dirección de Atención a la Mujer, Dirección de Educación y Atención a la Niñez, Dirección Jurídica DIF, Dirección de Guarderías, Dirección de Deporte, Dirección de Juventud.

Costo Total del Programa: \$0,000,000.00

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación? CUMPLIMIENTO FINAL

COMPONENTE 1: Nombre del Programa: Plan de promoción deportiva y la recreación, apoyo al deporte municipal, espacios y equipamiento deportivo

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas del plan de promoción deportiva y la recreación

UNIDAD A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	mensual	MESES SOCIALIZADOS	V1/V2=100
TIPO DE MEDICIÓN	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
VALOR		AÑO		META DEL INDICADOR	
		2021		100	

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de deporte y recreación	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas en materia de deporte y recreación	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO AL CUMPLIR EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de deporte y recreación	acciones	REALIZADO VARIABLE 1															#VALUE!
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas en materia de deporte y recreación	acciones	REALIZADO VARIABLE 2															#VALUE!

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación? CUMPLIMIENTO FINAL

COMPONENTE 2: Nombre del Programa: Plan municipal de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Indicador: Porcentaje de avance de las acciones del plan municipal de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres

UNIDAD A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	mensual	MESES SOCIALIZADOS	V1/V2=100
TIPO DE MEDICIÓN	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
VALOR		AÑO		META DEL INDICADOR	
		2021		100	

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de la violencia contra las mujeres	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas en materia de la violencia contra las mujeres	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO AL CUMPLIR EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de la violencia contra las mujeres	acciones	REALIZADO VARIABLE 1															#VALUE!
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas en materia de la violencia contra las mujeres	acciones	REALIZADO VARIABLE 2															#VALUE!

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación? CUMPLIMIENTO FINAL

COMPONENTE 3: Nombre del Programa: Plan de fortalecimiento para la atención de población vulnerable, de la tercera edad y personas con discapacidad, atendido

Indicador: Porcentaje de avance de acciones del Plan de fortalecimiento para la atención de población vulnerable

UNIDAD A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	mensual	MESES SOCIALIZADOS	V1/V2=100
TIPO DE MEDICIÓN	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
VALOR		AÑO		META DEL INDICADOR	
		2021		100	

PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 TESORERÍA



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciates)

Negrita/PP-M

FECHA DE APROBACION:

HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Bienestar para la Familia

Unidad(es) Responsable(s): Dirección General del DIF Municipal, Dirección Administrativa DIF, Dirección de Promoción a la Salud, Dirección de Atención a la Mujer, Dirección de Educación y Atención a la Infancia, Dirección Jurídica DIF, Dirección de Guarderías, Dirección de Deportes, Dirección de Juventud.

Costo Total del Programa: \$20,933,402.94

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de actividades realizadas en materia de población vulnerable	actividades	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas del plan en materia de población vulnerable	acciones	PROGRAMADO VARIABLES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	RESERVA AL CANCELAR EJERCICIO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de población vulnerable	acciones	REALIZADO VARIABLE 1																0 VAL. UEI
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas del plan en materia de población vulnerable	acciones	REALIZADO VARIABLES																

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o porque se supere considerablemente la programación?

COMPROMISO A SUJERIR NARRATIVO: Plan para la prevención y control de enfermedades asociadas al síndrome metabólico, de adicciones, salud reproductiva y de nutrición integral implementado

INDICADOR	
NOMBRE	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención y control de enfermedades
EFICIENCIA	PROGRAMABLE MEDIDA: Eficiencia
TIPO DE MEDIDA	TIPO DE MEDIDA: Gestión
TIPO DE PROGRAMACION	TIPO DE PROGRAMACION: Gestión
INDICADOR MEDIO	Indicador: Porcentaje
INDICADOR FIN	Indicador: Porcentaje
NUMERO DE EJERCICIOS	NUMERO DE EJERCICIOS: V1/V2/100
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN LA META	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN LA META: Regular
UNIDAD BASE	UNIDAD BASE: 2021
VALOR	VALOR: AÑO: 100
META DEL EJERCICIO	META DEL EJERCICIO: 100

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de prevención y control de enfermedades	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas en materia de prevención y control de enfermedades	acciones	PROGRAMADO VARIABLES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	RESERVA AL CANCELAR EJERCICIO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de prevención y control de enfermedades	acciones	REALIZADO VARIABLE 1																0 VAL. UEI
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas en materia de prevención y control de enfermedades	acciones	REALIZADO VARIABLES																

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o porque se supere considerablemente la programación?

COMPROMISO A SUJERIR NARRATIVO: Porcentaje de avance en acciones del Plan de fortalecimiento de la atención integral

INDICADOR	
NOMBRE	Porcentaje de acciones realizadas en materia de atención integral de la población
EFICIENCIA	PROGRAMABLE MEDIDA: Eficiencia
TIPO DE MEDIDA	TIPO DE MEDIDA: Gestión
TIPO DE PROGRAMACION	TIPO DE PROGRAMACION: Gestión
INDICADOR MEDIO	Indicador: Porcentaje
INDICADOR FIN	Indicador: Porcentaje
NUMERO DE EJERCICIOS	NUMERO DE EJERCICIOS: V1/V2/100
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN LA META	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN LA META: Regular
UNIDAD BASE	UNIDAD BASE: 2021
VALOR	VALOR: AÑO: 100
META DEL EJERCICIO	META DEL EJERCICIO: 100

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de atención integral	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas en materia de atención integral	acciones	PROGRAMADO VARIABLES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	RESERVA AL CANCELAR EJERCICIO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de atención integral	acciones	REALIZADO VARIABLE 1																0 VAL. UEI
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas en materia de atención integral	acciones	REALIZADO VARIABLES																

CUMPLIMIENTO FINAL

PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL INSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE

TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL INSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE

TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL INSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE





CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

Negrita PP-M

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Bienestar para la Familia
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección General del DIF Municipal, Dirección Administrativa DIF, Dirección de Promoción a la Salud, Dirección de Atención a la Mujer, Dirección de Educación y Atención a la Niñez, Dirección Jurídica DIF, Dirección de Guarderías, Dirección de Deportes, Dirección de Juventud.
 Costo Total del Programa: \$29,933,460.34

Categoría	Subcategoría	Descripción	Tipo	Ejercicio 2021												Total	%
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
C3	4	Asesorías jurídicas, familiares y de trabajo social que se otorgan a las mujeres y sus familias, mediante un reporte mensual	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%
			REALIZADO														0
	5	Aplicación de programas multicitados, en atención del DIF Municipal, con su reporte mensual de los ingresos -egresos-	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%
			REALIZADO														0
	6	Programa de apoyo a enfermeras de San Pedro Cholula y niños en general, mediante un reporte mensual de la Familia Municipal, en un reporte mensual	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%
REALIZADO																0	0%
7	Realizar un inventario de equipos médicos con que cuenta el municipio, para la atención de la población	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	
		REALIZADO														0	0%
8	Ejecución del Programa de Guarderías municipales, mediante un reporte mensual	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	
		REALIZADO														0	0%
C1	1	Campañas de promoción de prevención y atención de enfermería comunitaria al sistema de atención de enfermería, salud reproductiva, y protección de embarazadas, con un reporte mensual	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	
			REALIZADO													0	0%
	2	Ejecución de campañas de sensibilización en la población sobre el uso de servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento, para disminuir los niveles de mortalidad y morbilidad, con su respectivo reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	
			REALIZADO													0	0%
	3	Seguimiento mensual de los niveles del Consejo Intersectorial de Salud, con su respectivo reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	
REALIZADO															0	0%	
4	Ejecución mensual de entrega en especie de medicamentos, desparasitación de los y animales, en localidades prioritarias	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%		
		REALIZADO													0	0%	
5	Campañas de promoción de hábitos y estilos de vida saludables, con un reporte mensual de cada unidad	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%		
		REALIZADO													0	0%	
6	Realizar un programa y actividades de atención de enfermería comunitaria, a los adultos y adolescentes en colaboración con Centros de Rehabilitación	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%		
		REALIZADO													0	0%	
C5	1	Realizar un diagnóstico municipal de la situación que guarda la niñez, para el mejoramiento del municipio, con su respectivo reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	
			REALIZADO													0	0%
	2	Seguimiento mensual de actividades del Consejo Intersectorial de Salud, con su respectivo reporte de avances	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	
			REALIZADO													0	0%
	3	Campañas de atención de los niveles de gobierno, mediante el apoyo a los sistemas de información para mejorar la atención de la niñez y jóvenes, con su respectivo reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	
			REALIZADO													0	0%
4	Promover el desarrollo de talleres y actividades de educación, promoción, difusión y capacitación de la niñez y la juventud, con su respectivo reporte de avance	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%		
		REALIZADO													0	0%	
5	Atención de atención integral a personas de la niñez a edad preadolescente sobre el reporte mensual de avances	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%		
		REALIZADO													0	0%	
6	Desarrollar actividades del plan de rehabilitación de jóvenes en riesgo	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%		
		REALIZADO													0	0%	
C6	1	Ejecución de actividades de atención para la atención de la niñez y jóvenes, con su respectivo reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	
			REALIZADO													0	0%
	2	Ejecución de actividades de atención para la atención de la niñez y jóvenes, con su respectivo reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	
			REALIZADO													0	0%
	3	Ejecución de actividades de atención y atención de la niñez y jóvenes, con su respectivo reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%	
			REALIZADO													0	0%
4	Campañas de promoción de hábitos y estilos de vida saludables, con un reporte mensual de cada unidad	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%		
		REALIZADO													0	0%	
5	Seguimiento mensual de los niveles de gobierno, mediante el apoyo a los sistemas de información para mejorar la atención de la niñez y jóvenes, con su respectivo reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%		
		REALIZADO													0	0%	
6	Ejecución de actividades de atención para la atención de la niñez y jóvenes, con su respectivo reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0%		
		REALIZADO													0	0%	

PRINCIPAL MUNICIPAL
 DR. LUIS ALBERTO ARIAGUA
 PRESIDENTE MUNICIPAL 2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

TESORERIA
 2019-2021
 JUAN IGNACIO GONZALEZ MARIN
 TESORERO MUNICIPAL

CLIO ENRIQUE ALFONSO RINCÓN DOMÍNGUEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (triciales)

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Bienestar Social
 Unidad(es) Responsable(s): Secretaría de Bienestar Social, Dirección de Bienestar Social, Departamento de Vivienda Digna, Dirección de Atención a Migrantes.
 Costo Total del Programa: \$4,909,905.25
 Fuente de Financiamiento:
 Monto Específico:

RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN 2021	FISM 2021	FORTASEG 2021	CERESO INTERMUNICIPAL	CERESO CONVENCIONAL TRANSFERENCIA
\$1,163,959.71	\$2,724,345.54	\$1,600,000.00				

CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
Finalidad		CONCEPTO	
Función		2. Desarrollo social	
Subfunción		2.E. Protección social	
Sub/Subfunción		2.E.9 Cares de Seguridad Social y Atención Social	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 4. Disminución de las Desigualdades
 DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje 3 Salud, bienestar y desarrollo social.
 NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)

Contribuir al desarrollo armonioso y equitativo de la sociedad, con énfasis en la salud y la educación, en las diferentes zonas de la población vulnerable: personas con discapacidad, niños, niñas, niñas, niñas y niñas mayores, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, grupos vulnerables y personas con discapacidad. Es necesario que la población en general tenga acceso a los servicios básicos, incluyendo al menos a aquellos que favorecen la cohesión social, como son los planes culturales y deportivos para el fortalecimiento de los grupos familiares.

RESUMEN NARRATIVO: Contribuir a la atención de la población en condiciones de pobreza y migración, mediante promoción e inclusión en programas federales, estatales y municipales.

Indicador

NOMBRE:	Promedio de instancias que atienden a la población en condiciones de pobreza y migración.	
EFICIENCIA:	EFICIENCIA DE MEDIDA:	anual
TIPO DE MEDIDA:	TIPO DE MEDIDA:	Porcentaje
UNIDAD DE MEDIDA:	VALOR:	2021
METAS DE MEDIDA:	VALOR:	100

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de instancias que atienden a la población en condiciones de pobreza y migración	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 1															1	1
VARIABLE 2	Número total de instancias vinculadas que atienden a la población en condiciones de pobreza y migración	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 2															1	1

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de instancias que atienden a la población en condiciones de pobreza y migración	Reporte	REALIZADO VARIABLE 1																#VAL UEI
VARIABLE 2	Número total de instancias vinculadas que atienden a la población en condiciones de pobreza y migración	Reporte	REALIZADO VARIABLE 2																#VAL UEI

CUMPLIMIENTO FINAL
 Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

RESUMEN NARRATIVO: El Municipio de San Pedro Cholula atiende a la población en condiciones de pobreza y migración con la operación de programas federales, estatales y municipales.

Indicador

NOMBRE:	Porcentaje de acciones implementadas para la población en condiciones de pobreza y migración	
EFICIENCIA:	EFICIENCIA DE MEDIDA:	trimestral
TIPO DE MEDIDA:	TIPO DE MEDIDA:	Porcentaje
UNIDAD DE MEDIDA:	VALOR:	2021
METAS DE MEDIDA:	VALOR:	100

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones implementadas	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 1															6	12
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 2															6	12

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2019-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 TESORERIA
 2019-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	REALIZADO AL CERRAR DEL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas	acciones	REALIZADO VARIABLE 1															100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas	acciones	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTE 1	
ACCIÓN	Plan de atención de vivienda implementado

Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de acciones del plan de atención de vivienda				
INDICADOR A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	mensual	MÉTODO DE CÁLCULO	V1/V2*100
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN LA META	Regular
UNIDADES		AÑO		META DEL PERÍODO	
VALOR		2021		100.00	

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Acciones avanzadas del plan de atención de vivienda	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Acciones programadas del plan de atención de vivienda	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	REALIZADO AL CERRAR DEL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Acciones avanzadas del plan de atención de vivienda	acciones	REALIZADO VARIABLE 1															
VARIABLE 2	Acciones programadas del plan de atención de vivienda	acciones	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTE 2	
ACCIÓN	Plan de atención a migrantes y sus familias implementado

Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de acciones realizadas del plan de atención a migrantes y sus familias				
INDICADOR A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	mensual	MÉTODO DE CÁLCULO	V1/V2*100
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN LA META	Regular
UNIDADES		AÑO		META DEL PERÍODO	
VALOR		2021		100	

PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de atención a migrantes y sus familias	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de atención a migrantes y sus familias	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

REALIZADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	REALIZADO AL CERRAR DEL AÑO	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de atención a migrantes y sus familias	acciones	REALIZADO VARIABLE 1														
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de atención a migrantes y sus familias	acciones	REALIZADO VARIABLE 2														

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTE 3	
ACCIÓN	Plan de atención y bienestar social implementado

Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de avances en las acciones del plan de atención y bienestar social				
INDICADOR A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	mensual	MÉTODO DE CÁLCULO	V1/V2*100
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN LA META	Regular
UNIDADES		AÑO		META DEL PERÍODO	

ESTADO DE MÉXICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CAZULLA, PUE

ESTADO DE MÉXICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CAZULLA, PUE

ESTADO DE MÉXICO
TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CAZULLA, PUE



Handwritten signature or mark.

VALOR:

2021

100

VARIABLES	NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN PLANE		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLES	Actividad planeada del plan de servicios y mantenimiento	Actividad	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLES	Actividad programada del plan de servicios y mantenimiento	Actividad	REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		

VARIABLES	NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO REALIZADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN PLANE		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLES	Actividad planeada del plan de servicios y mantenimiento	Actividad	REALIZADO															0%
VARIABLES	Actividad programada del plan de servicios y mantenimiento	Actividad	REALIZADO															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

ACTIVIDADES

COMPONENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
C1	1 Seguimiento al diagnóstico de necesidades de servicios municipales con seguimiento correspondiente	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO													0	
	2 Programación anual de ejecución de la unidad administrativa de vivienda, con un reporte mensual	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO													0	
	3 Celebración mensual de aniversario de fundación para la protección y el mejoramiento de condiciones de programas sociales municipales de vivienda y otros servicios municipales	Informe	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO													0	
4 Asesoría de vivienda a los beneficiarios de polidominio la aplicación de programas para la vivienda, con reporte al día.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO													0		
5 Seguimiento al plan de mejoramiento de parques y jardines de la unidad administrativa de vivienda	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO													0		
6 Seguimiento mensual del Programa Municipal de Seguridad (PMS), reporte mensual de avances	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO													0		
C2	1 Asesoría y orientación jurídica a programas municipales	Informe	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
			REALIZADO												0		
	2 Realización de jornadas de prevención, alerta temprana para familias de migrantes.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO												0			
3 Análisis y ejecución de proyectos que mejoren las condiciones de salud de las comunidades y familias de los municipios del municipio.	Proyecto	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO													0		
C3	1 Actividades de documentación de la Unidad Administrativa para el catastro	Reporte	PROGRAMADO					1								1	0%
			REALIZADO													0	
	2 Documentación de documentación de direcciones y direcciones para la aplicación de programas.	Reporte	PROGRAMADO				1									1	0%
			REALIZADO													0	
	3 Celebración de aplicación y entrega de programas federales, reporte mensual	Informe	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO													0	
4 Celebración de aplicación y entrega de programas federales, reporte mensual	Informe	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO													0		
5 Celebración de aplicación y entrega de programas federales, reporte mensual	Informe	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO													0		
6 Realizar 1 sesión de capacitación y de actualización de programas municipales, con reporte mensual de avances	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO													0		
7 Monitoreo de programas municipales	Reporte	PROGRAMADO			1											1	0%
		REALIZADO														0	

DR. LUIS ALBERTO... PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO COTULULA, PUE.

C. NAHUN... REGIDOR MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO COTULULA, PUE.

DR. ENRIQUE ALEJANDRO... CENTRALOR MUNICIPAL
CENTRALOR MUNICIPAL

RESPONSABLE 2

RESPONSABLE 3



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN:
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Obra Pública y Servicios Municipales.
 Unidad(es) Responsable(s): Secretaría de Infraestructura Servicios Públicos Generales, Dirección de Servicios Públicos Generales, Dirección de Obra Pública
 Costo Total del Programa: \$167,426,904.22
 Fuente de Financiamiento:
 Monto Específico:

RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN 2021	FSM 2021	FORTAREG 2021	CERESO INTERMUNICIPAL	CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA
\$40,466,913.12	\$15,809,096.50	\$40,000,318.50	\$35,076,586.00			

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
Subfunción	2.2.6 Servicios Comunes
Sub/Subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 3. Desarrollo Económico para Todos y Todas

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje 3 Salud, bienestar y desarrollo social

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)
 Concretar el desarrollo económico y regulatorio de la sociedad, con énfasis en la salud y la educación, entre otros ejes, a través de la gestión gubernamental, para garantizar la equidad, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, grupos étnicos y personas con discapacidad. Favoreciendo que la población en general tenga acceso a servicios de salud, así como el acceso a equipamiento que fomente la convivencia, como son espacios culturales y recreativos para el fortalecimiento de sus familias

FIN
 Contribuir en la cobertura de obras y servicios públicos que son competencia del municipio mediante la ejecución de un plan de obra y servicios

Indicador:
 Nombre: Porcentaje de avance en la cobertura de obras y servicios públicos.
 Dimensión a medir: Eficiencia
 Tipo de medición: Gestión
 Fórmula: $\frac{\text{PROGRESO DE AVANCE}}{\text{META}} \times 100$
 Valor: 100

VARIABLE	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VARIABLE 1	Número de acciones para la cobertura de obra y servicios públicos	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 1																1	1
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas para la cobertura de obra y servicios públicos	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 2																1	1

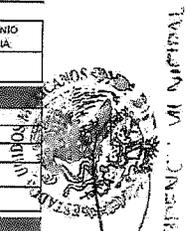
VARIABLE	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO REALIZADO												TOTAL	TOTAL EJEC. ALCANZADO EN EL AÑO					
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
VARIABLE 1	Número de acciones para la cobertura de obra y servicios públicos	Reporte	REALIZADO VARIABLE 1																	0	0
VARIABLE 2	Número total de acciones programadas para la cobertura de obra y servicios públicos	Reporte	REALIZADO VARIABLE 2																	0	0

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o porque se ejecutó más del que se programó?

RESUMEN RESULTOS:
 El Municipio de San Pedro Cholula ejecutó el plan de obra y servicios públicos

Indicador:
 Nombre: Porcentaje de acciones ejecutadas del plan de obra y servicios públicos.
 Dimensión a medir: Eficiencia
 Tipo de medición: Gestión
 Fórmula: $\frac{\text{PROGRESO DE AVANCE}}{\text{META}} \times 100$
 Valor: 100

VARIABLE	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VARIABLE 1	Acciones para la cobertura de obra y servicios públicos	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 1																6	12
VARIABLE 2	Acciones programadas en materia de obra y servicios públicos	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 2																6	12



TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PASEO AL CUMPLIMIENTO DEL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	servicios realizados en materia de obras y servicios públicos	servicios	REALIZADO VARIABLE 1															100.00%
VARIABLE 2	servicios programados en materia de obras y servicios públicos	servicios	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o porque se superó considerablemente la programación?

COMPONENTES

COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO	Plan anual y calendario mensual de la prestación de los servicios municipales, mejorada.
-----------------------------------	--

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de avance en las acciones de la prestación de servicios municipales	
DIRECCION A MEDIR	Eficiencia	PROCESO DE LA MEDICION: mensual
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FUENTE: Porcentaje
VALOR	2021	METAS DE REGULARIDAD: 100

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de servicios municipales	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de servicios municipales	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de servicios municipales	acciones	REALIZADO VARIABLE 1															
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de servicios municipales	acciones	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o porque se superó considerablemente la programación?

COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO	Plan de seguimiento y ejecución de obras y mejoramiento de infraestructura municipal y equipamiento de espacios urbanos, mejorada.
-----------------------------------	--

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de avance en acciones del plan de seguimiento y ejecución de obras e infraestructura municipal	
DIRECCION A MEDIR	Eficiencia	PROCESO DE LA MEDICION: mensual
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FUENTE: Porcentaje
VALOR	2021	METAS DE REGULARIDAD: 100

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de obras e infraestructura municipal	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de obras e infraestructura municipal	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

REALIZADO

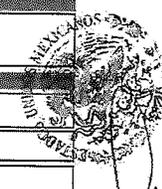
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de obras e infraestructura municipal	acciones	REALIZADO VARIABLE 1															
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de obras e infraestructura municipal	acciones	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o porque se superó considerablemente la programación?

ACTIVIDADES

COMPONENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1	Adquisición, mantenimiento y servicio, de los espacios, parques y jardines, equipar un espacio recreativo.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															
2	Cercado y terraplenado, realizar un espacio recreativo.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															
3	Ejecución de obras de mantenimiento, obras de parqueo, de	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN
 Calle de la Libertad, Uruapan, Mich.
 Tel: 01 52 52 5 51 51 51 51

CONTROL FINANCIERO MUNICIPAL
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN
 Calle de la Libertad, Uruapan, Mich.



TESORERIA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN
 Calle de la Libertad, Uruapan, Mich.



Categoría	Índice	Descripción de Actividades	Reporte	Ejecución												Total	%		
				Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
C1	3	Salarios y sueldos, devchos y descuentos a ellos, con un reporte mensual	Reporte	REALIZADO														0	0%
	4	Realizar actividades de limpieza y cuidado de ambientes, abastecidos y gastos de mantenimiento de personal, de limpieza y traslado de papelerías, con un reporte al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			Reporte	REALIZADO															0
	5	Pagos de mantenimiento y traslado de Ministerios, con un reporte mensual	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
Reporte			REALIZADO															0	0%
6	Boniños de deudas de familia No de Bando y moratorias, con un reporte mensual	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO															0	0%
7	Prestación de servicios de apoyo de labores rurales y equipamiento de los espacios de los parques del municipio, pagados 12 reportes al año	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		Reporte	REALIZADO															0	0%
C2	1	Bachos, pago de arrendamiento de edificios, edificaciones, terrenos baldíos y otros inmuebles, realizar un reporte mensual	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			Reporte	REALIZADO															0
	2	Mantenimiento, rehabilitación de espacios públicos y realizar 12 reportes al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			Reporte	REALIZADO															0
	3	Ejecución de obra pública de drenaje, pavimentación de calles, obras de mantenimiento, reparación y mantenimiento y un reporte mensual	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			Reporte	REALIZADO															0
	4	Cambio y mantenimiento de postes públicos, transformadores y de cables realizar 12 reportes al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			Reporte	REALIZADO															0
5	Análisis de equidad de género y presupuesto de Pagos Urbanos, con un reporte mensual	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		Reporte	REALIZADO															0	0%
6	Realización de obras de luminaria, mantenimiento, rehabilitación y construcción, realizar 12 reportes al año.	Reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		Reporte	REALIZADO															0	0%


MARTHA BARRAGA LILA
 PRESIDENTA MUNICIPAL


C. NAHUN JONATHAN GONZALEZ MARIN
 TESORERO MUNICIPAL


ENRIQUE ALFONSO RINCÓN DOMÍNGUEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

PRESIDENTA MUNICIPAL
2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE

TESORERIA
2018-2021
 RESPONSABLES

RESPONSABLES



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PP-M

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	Desarrollo Urbano					
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Desarrollo Urbanístico, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Administración Urbánicas Sostenibles.					
Costo Total del Programa	\$3,727,079.32					
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN 2021	FISM 2021	FORTASEG 2021	CERESO INTERMUNICIPAL CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA
Monto Específico	\$264,587.09	\$5,450,482.23				

CLASIFICACIÓN		CONCEPTO
Finalidad		2. Desarrollo social
Función		2.1. Promoción ambiental
Subfunción		2.2.1. Urbanización
Sub/Subfunción		

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 3. Desarrollo Económico para Todos y Todas

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje 4 Desarrollo territorial y medio ambiente.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATEGICA)

Identificar las acciones para el cuidado y protección de nuestros recursos naturales, como son el agua y su tratamiento, el aire, las áreas verdes y el uso del suelo, la flora y la fauna, en cumplimiento de los tratados estatales y federales en la materia, favoreciendo el crecimiento ordenado del municipio a través del cumplimiento de su programa de desarrollo urbano sostenible e incrementando su valor territorial.

FIN
 Contribuir al ordenamiento territorial en sus dimensiones ecológica, social, económica y urbana, mediante la actualización de su normatividad y el PMDUS vigente, así como promover el cuidado del agua y el mejoramiento del servicio mediante la realización de acciones conjuntas con el Municipio.

NOMBRE	Porcentaje de no lomas realizadas dirigidas al ordenamiento territorial del municipio				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	PRESENTACIÓN DE MEDICIÓN	Porcentaje	INDICADOR DE CALIDAD	V1/V2*100
TIPO DE INSTRUMENTO	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPLEMENTO DEL INSTRUMENTO (META/LÍNEA)	Regular
LÍNEA BASE			META DEL INSTRUMENTO		
VALOR			100		

PROGRAMADO		CUMPLIMIENTO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas dirigidas al ordenamiento territorial del municipio	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 1												1	1	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas dirigidas al ordenamiento territorial del municipio	Reporte	PROGRAMADO VARIABLE 2												1	1	

REALIZADO		CUMPLIMIENTO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas dirigidas al ordenamiento territorial del municipio	Reporte	REALIZADO VARIABLE 1													¡MALOR!
VARIABLE 2	Número de acciones programadas dirigidas al ordenamiento territorial del municipio	Reporte	REALIZADO VARIABLE 2													

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó o alcanzó el objetivo programado?

PROPÓSITO
 El Municipio contribuye al ordenamiento territorial y considera las dimensiones ecológica, social, económica y urbana, con base en la normatividad vigente, promueve el cuidado del agua y realiza acciones conjuntas con el gobierno municipal.

NOMBRE	Porcentaje de instrumentos normativos en materia del ordenamiento territorial del municipio elaborados				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	PRESENTACIÓN DE MEDICIÓN	Porcentaje	INDICADOR DE CALIDAD	V1/V2*100
TIPO DE INSTRUMENTO	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPLEMENTO DEL INSTRUMENTO (META/LÍNEA)	Regular
LÍNEA BASE			META DEL INSTRUMENTO		
VALOR			100		

PROGRAMADO		CUMPLIMIENTO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Número de instrumentos normativos elaborados	Estado	PROGRAMADO VARIABLE 1												1	1	100.00%
VARIABLE 2	Número de instrumentos normativos programados	Estado	PROGRAMADO VARIABLE 2												1	1	

REALIZADO		CUMPLIMIENTO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de instrumentos normativos elaborados	Estado	REALIZADO VARIABLE 1													¡MALOR!
VARIABLE 2	Número de instrumentos normativos programados	Estado	REALIZADO VARIABLE 2													

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE

COMISIÓN MUNICIPAL
 2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE

TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE





CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PP-M

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Desarrollo Urbano
 Unidad(es) Responsable(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Administración Urbánica/Sustentable.

Costo Total del Programa: \$3,727,075.32
 Evaluaciones y niveles de los resultados al cumplimiento de la programación: ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMPONENTES

COMPONENTE 1 RESULTADOS INDICADORES	Plan de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, realizado.	
--	---	--

INDICADOR

NOMBRE	Porcentaje de acciones realizadas en materia de desarrollo urbano sustentable	
UNIDAD DE MEDIDA	EFICIENCIA	PROPORCIÓN DE MEDICIÓN: Intervalal
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje
UNIDAD DE MEDICIÓN	VALOR	MITA DEL INDICADOR: 100
UNIDAD DE MEDICIÓN	2021	MITA DEL INDICADOR: 100

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	CALIFICANDO PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de desarrollo urbano sustentable	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de desarrollo urbano sustentable	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALIFICANDO PROGRAMADO												TOTAL	META LOGRADA EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de desarrollo urbano sustentable	acciones	REALIZADO VARIABLE 1																0.00%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de desarrollo urbano sustentable	acciones	REALIZADO VARIABLE 2																

CUMPLIMIENTO FINAL

Evaluaciones y niveles de los resultados al cumplimiento de la programación: ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

ACTIVIDADES

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO / REALIZADO	CALIFICANDO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
C1	Elaboración y ejecución del presupuesto municipal de funcionamiento con sus anexos (página 10)	registro	PROGRAMADO														1	3	0%
	Actualización de posturas de programa municipal de desarrollo urbano sustentable, de manera unificada en materia de vivienda	registro	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
	Programa municipal de administración y gestión de residuos de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, de manera unificada en materia de vivienda	registro	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
	Realizar el estudio de viabilidad preliminar, del proceso de inscripción y vigencia de la aplicación de la normatividad vigente, elaborar un informe mensual.	registro	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%

DR. LUIS ALBERTO... PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. NAHUN JONATHAN GONZALEZ MARIN TESORERÍA MUNICIPAL
 LIC. ENRIQUE ALFONSO BARGÓN DOMÍNGUEZ CONTRALOR MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN:
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	Movilidad						
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana, Dirección de Operación y Movilidad Urbana.						
Costo Total del Programa	\$610,866.40						
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN 2021	FISM 2021	FORTASEG 2021	CERESO INTERMUNICIPAL	CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA
Monto Especifico	\$60,715.80	\$550,150.60					

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	3. Desarrollo económico.
Función	3.5. Transporte
Subfunción	3.5.1 Transporte por Carretera
Sub/Subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 3. Desarrollo Económico para Todos y Todas

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJE, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje 2 Desarrollo económico y sociedad

NIVEL INSTRUMENTO INFERIOR (COLECTIVO O LINEA ESTRATEGICA)
 Estimular el desarrollo económico de la comunidad y fomentar las actividades de producción alternativa, para contribuir a la generación de empleos de manera sostenible de los servicios básicos y sociales del municipio; llevar a cabo las acciones no enajenables para su impulso, con énfasis en los rubros del sector primario, secundario y terciario, que son prioritarios para fomentar el crecimiento económico del Municipio.

OBJETIVO GENERAL	Contribuir a la vinculación de las localidades con la cabecera municipal mediante la ejecución de un plan de movilidad
------------------	--

INDICADOR	Porcentaje de juntas auxiliares que cuentan con un plan de movilidad
UNIDAD DE MEDIDA	Eficiencia
TIPO DE MEDICIÓN	Gestión
METODO DE CÁLCULO	V1/V2*100
COMPARTAMENTO DEL INDICADOR (META A LA META)	Regular
LINEA DE META	100
VALOR	2021

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de juntas auxiliares que cuentan con un plan de movilidad	Porcentaje	PROGRAMADO VARIABLE 1														1	1	100.00%
VARIABLE 2	Número total de juntas auxiliares	Porcentaje	PROGRAMADO VARIABLE 2														1	1	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	REALIZADO AL 31 DE ABRIL EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de juntas auxiliares que cuentan con un plan de movilidad	Porcentaje	REALIZADO VARIABLE 1																REALIZADO
VARIABLE 2	Número total de juntas auxiliares	Porcentaje	REALIZADO VARIABLE 2																

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, o Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

OBJETIVO GENERAL	San Pedro Cholula vincula la cabecera municipal, los barrios y las juntas auxiliares, los ciudadanos obtienen mayor movilidad entre las comunidades
------------------	---

INDICADOR	Porcentaje de barrios que cuentan con un plan de movilidad
UNIDAD DE MEDIDA	Eficiencia
TIPO DE MEDICIÓN	Gestión
METODO DE CÁLCULO	V1/V2*100
COMPARTAMENTO DEL INDICADOR (META A LA META)	Regular
LINEA DE META	100
VALOR	2021

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de barrios que cuentan con un plan de movilidad	Número de barrios	PROGRAMADO VARIABLE 1														6	6	100.00%
VARIABLE 2	Número total de barrios	Número de barrios	PROGRAMADO VARIABLE 2														6	6	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	REALIZADO AL 31 DE ABRIL EN EL AÑO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Número de barrios que cuentan con un plan de movilidad	Número de barrios	REALIZADO VARIABLE 1																REALIZADO
VARIABLE 2	Número total de barrios	Número de barrios	REALIZADO VARIABLE 2																

GOBIERNO MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2019-2021
 TESORERÍA
 2019-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.



CLAVE: 08/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Pedro Cholula
 AÑO: Ejercicio 2021 (iniciales)

FECHA DE APROBACIÓN
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Imagen, Ecología y Medio Ambiente
 Unidades Responsable(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana, Dirección de Imagen Urbana, gestión ambiental y asuntos jurídicos, Dirección de ecología y medio ambiente.
 Costo Total del Programa: \$4,509,748.36
 Fuente de Financiamiento: RECURSOS PROPIOS, PARTICIPACIONES, FORTAMUN 2021, FSM 2021, FORTASEG 2021, CERESO INTERMUNICIPAL, CERESO CONVENIO TRANSFERENCIA
 Monto Especifico: \$545,934.27, \$5,968,814.09

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.1. Protección ambiental
Subfunción	2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
Sub/subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO: 3. Desarrollo Económico para Todos y Todas
 DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES): Eje 4 Desarrollo territorial y medio ambiente
 NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA):

Identificar las acciones para el cuidado y atención de sus recursos naturales, como son el agua y su tratamiento, el aire, los áreas verdes y el uso del suelo, la flora y la fauna, en cumplimiento de las normas estatales y fomentando en la materia, favoreciendo el crecimiento ordenado del municipio a través del cumplimiento de su programa de desarrollo urbano sustentable e implementando su valor territorial.

FIN: Promover el cuidado de la imagen urbana, del suelo, del aire, la regulación de emisiones, conservación de los recursos naturales y la educación ambiental mediante la realización de la reglamentación municipal y la vinculación con los ciudadanos.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICION	TIPO DE META	VALOR	ANO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICION	TIPO DE META	VALOR	ANO
Porcentaje de acciones realizadas dirigidas a la conservación de los recursos naturales y la educación ambiental		anual	Porcentaje	100	2021	Porcentaje de acciones realizadas dirigidas a la conservación de los recursos naturales y la educación ambiental		anual	Porcentaje	100	2021

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESARROLLO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en educación ambiental	Porcentaje															1	1
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en educación ambiental	Porcentaje															1	1

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESARROLLO - PROGRAMADO												TOTAL	REALIZADO AL CIERRE DEL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en educación ambiental	Porcentaje																0%
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en educación ambiental	Porcentaje																0%

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó con respecto a la programación?

PROPÓSITO: El Municipio de San Pedro Cholula aplica la legislación en materia de imagen urbana, del suelo, del aire, la regulación de emisiones, conservación de los recursos naturales y la educación ambiental, el ciudadano obtiene mejores condiciones reglamentarias a favor del medio ambiente y políticas de salud pública, como mejores oportunidades de negocio y certeza jurídica para su inversión.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICION	TIPO DE META	VALOR	ANO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICION	TIPO DE META	VALOR	ANO
Porcentaje de instrumentos regulatorios en materia de la conservación de los recursos naturales del municipio elaborados		anual	Porcentaje	100	2021	Porcentaje de instrumentos regulatorios en materia de la conservación de los recursos naturales del municipio elaborados		anual	Porcentaje	100	2021

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESARROLLO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de instrumentos regulatorios elaborados	Porcentaje															6	12
VARIABLE 2	Número de instrumentos regulatorios no programados	Porcentaje															6	12

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	DESARROLLO - PROGRAMADO												TOTAL	REALIZADO AL CIERRE DEL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de instrumentos regulatorios elaborados	Porcentaje															0	0%
VARIABLE 2	Número de instrumentos regulatorios no programados	Porcentaje															0	0%

ESTADO DE SAN PEDRO CHOLULA
 GOBIERNO MUNICIPAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021
 TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL
 DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
 (Seals and stamps of the municipality government)

VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de educación animal	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de educación animal	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
REALIZADO																		

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO AL CIERRE EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de educación animal	acciones	REALIZADO VARIABLE 1															
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de educación animal	acciones	REALIZADO VARIABLE 2															

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMPONENTE 4
PROGRAMAS
Plan Municipal de bienestar animal, ejecutado:

NOMBRE		Porcentaje de avance en acciones al plan municipal de bienestar animal	
DIMENSION A MEDIR	Eficiencia	PROGRAMA DE MEDICIÓN	mensual
TIPO DE MEDICIÓN	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje
VALOR		2021	
LÍNEA BASE		META DEL PERIODO	
		100	

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de bienestar animal	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de bienestar animal	acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO AL CIERRE EN EL AÑO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de acciones realizadas en materia de bienestar animal	acciones	REALIZADO VARIABLE 1															
VARIABLE 2	Número de acciones programadas en materia de bienestar animal	acciones	REALIZADO VARIABLE 2															

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL INSTITUCIÓN
 DE SAN PEDRO TOLUCLA, PUE

TESORERÍA
 2018-2021
 GOBIERNO MUNICIPAL INSTITUCIÓN
 DE SAN PEDRO TOLUCLA, PUE


PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL INSTITUCIÓN
DE SAN PEDRO TOLUCLA, PUE



ACTIVIDADES																		
COMPONENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO / REALIZADO	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
C1	1. Implementación de un plan integral de limpieza urbana para el control del baso que promueva la sostenibilidad y salud, con la ejecución al año.	plan	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															
	2. Programación y calendarización de acciones y fechas preventivas para la salud de las personas con enfermedades de transmisión y un reporte mensual.	calendario	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															
C2	3. Atención de capacitación para la promoción del medio ambiente, con un reporte mensual.	reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															
	4. Ejecución para el control de aguas residuales dentro del municipio, elaborar un reporte mensual.	reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO															
	5. Ejecución para el control de residuos sólidos de aguas residuales y limpieza y limpieza de un reporte mensual de avance.	reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
REALIZADO																	0	
6. Monitoreo y control de las acciones de gestión ambiental, con un reporte mensual.	reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO																0
7. Calendarización de acciones para la atención de un municipio y un reporte mensual de avance.	calendario	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
		REALIZADO																0
C3	1. Atención para el control de aguas residuales en el municipio, con un reporte mensual.	reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
			REALIZADO															
	2. Operación de un plan de limpieza de basura a nivel del medio ambiente, con un reporte al año.	plan	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
			REALIZADO															
C4	1. Programación de acciones para el control de la basura en el municipio, con un reporte mensual.	reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
			REALIZADO															
	2. Programación de acciones, mejora de infraestructura y mantenimiento de los espacios para el control de basura, con un reporte al año.	reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%	
			REALIZADO															
3. Programación de acciones, mejora de infraestructura y mantenimiento de los espacios para el control de basura, con un reporte al año.	reporte	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%		
		REALIZADO																0

DR. LUIS ALBERTO RAMÍREZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ALFONSO RAMÍREZ GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL
2018-2021

LIC. ENRIQUE ALFONSO RINCÓN DOMÍNGUEZ
CONTADOR MUNICIPAL

RESPONSABLE 1
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CACATELÁN, GUATEMALA

RESPONSABLE 2

RESPONSABLE 3

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	VALOR
VARIABLE 1	Número de supervisores que cumplen con el Reglamento de Residuos Sólidos del Municipio de San Pedro Cholula	Supervisores	REALIZADO VARIABLE 1														10000
VARIABLE 2	Número de supervisores programados por el área operativa para vigilar el cumplimiento del Reglamento de Residuos Sólidos del Municipio de San Pedro Cholula	Supervisores	REALIZADO VARIABLE 2														

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

CUMPLIMIENTO FINAL

COMPONENTE 1
 NOMBRE: Servicio Público de limpieza eficiente

NOMBRE	Porcentaje de rutas atendidas del servicio de bandedo manual.	
INDICADOR A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Mensual
TIPO DE MEDICIÓN	Estadístico	TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje
LÍNEA BASE		METODO DE CÁLCULO: V1/V2*100
VALOR	2020	COMPLEMENTARIO DEL DENOMINADOR PARA LA META: Regular
100%	2020	META DEL PERIODO: 100%

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA DEL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de Rutas atendidas con el servicio de bandedo manual.	100 Rutas	PROGRAMADO VARIABLE 1	15	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	130	100 00%
VARIABLE 2	Número de Rutas que integran el servicio de bandedo manual en la subzona de San Pedro Cholula	Nóminas	PROGRAMADO VARIABLE 2	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	130	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO AL CUMPLIR EL AÑO	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Número de Rutas atendidas con el servicio de bandedo manual.	Atendidas	REALIZADO VARIABLE 1															100 00%
VARIABLE 2	Número de Rutas que integran el servicio de bandedo manual en la subzona de San Pedro Cholula	Atendidas	REALIZADO VARIABLE 2															

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

CUMPLIMIENTO FINAL

COMPONENTE 2
 NOMBRE: Supervisión del Servicio Público de recolección y transportación de residuos sólidos

NOMBRE	Porcentaje de solicitudes atendidas por el área operativa del programa	
INDICADOR A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Mensual
TIPO DE MEDICIÓN	Gestión	TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje
LÍNEA BASE		METODO DE CÁLCULO: V1/V2*100
VALOR	2020	COMPLEMENTARIO DEL DENOMINADOR PARA LA META: Regular
100%	2020	META DEL PERIODO: 100 00%

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA DEL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Número de solicitudes atendidas de Recolección y Transporte de Residuos	Documentos	PROGRAMADO VARIABLE 1	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	100 00%
VARIABLE 2	Total de Solicitudes Recibidas de la Recolección y Transporte de Residuos	Documentos	PROGRAMADO VARIABLE 2	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	

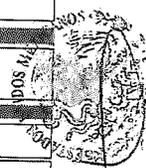
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE MEDICIÓN	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO AL CUMPLIR EL AÑO	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Número de Solicitudes Atendidas de la Recolección y Transporte de Residuos	Documentos	REALIZADO VARIABLE 1															100 00%
VARIABLE 2	Total de Solicitudes Recibidas de la Recolección y Transporte de Residuos	Documentos	REALIZADO VARIABLE 2															

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

CUMPLIMIENTO FINAL

COMPONENTE 3
 NOMBRE: Promover la participación ciudadana en materia de reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.

NOMBRE	Acciones ejecutadas del programa reciclaje Cholula	
INDICADOR A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Mensual
TIPO DE MEDICIÓN	Gestión	TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje
LÍNEA BASE		METODO DE CÁLCULO: V1/V2*100
VALOR	2020	COMPLEMENTARIO DEL DENOMINADOR PARA LA META: Regular
NO DISPONIBLE	2020	META DEL PERIODO: 100



GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA
 2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA
 2018-2021



PROGRAMADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
				DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de acciones del programa anual de actividades	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	100 00%
VARIABLE 2	Total de acciones que integran el programa de actividades	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		

REALIZADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
				DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de acciones del programa anual de actividades	Acciones	REALIZADO VARIABLE 1																0%
VARIABLE 2	Total de acciones que integran el programa de actividades	Acciones	REALIZADO VARIABLE 2																0%

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió por que se supuso o se adelantó la programación?

ACTIVIDADES																			
COMPONENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO / REALIZADO	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD		
				DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
C1	1. Supervisión de servicios	Supervisión	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			REALIZADO																
	2. Elaboración de Programa de supervisión	Programa	PROGRAMADO	1														1	0%
C2	3. Diagnóstico de servicios de servicios financieros	Diagnóstico	PROGRAMADO	1														1	0%
			REALIZADO																
	4. Porcentaje de actividades planificadas	Porcentaje	PROGRAMADO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	0%
C3	5. Realización de actividades de mantenimiento de infraestructura	Reparación	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			REALIZADO																
	6. Realización de actividades de mantenimiento de infraestructura	Actividades	PROGRAMADO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	0%
			PROGRAMADO	1														1	0%
			REALIZADO																

DR. ALBERTO ARRIAGA DE LA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO GARZA, COAHUILA DE ZARAGOZA
RESPONSABLE 1



C. NAHUN JONATHAN GONZALEZ MARIN
TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA
2018-2021
RESPONSABLE 2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. ENRIQUE ALFONSO RINCÓN DOMÍNGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
RESPONSABLE 3